

Clara Murguialday

Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género

Clara Murguialday Martínez es economista, colaboradora de Hegoa (Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Economía Internacional) y docente en el Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional. Vivió desde 1980 hasta 1998 en América Latina, donde trabajó como investigadora y formadora en diversos organismos no gubernamentales: Asociación de Trabajadores del Campo y Fundación Puntos de Encuentro, en Nicaragua; Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer, en Uruguay; Las Dignas, en El Salvador. Se desempeñó como especialista en temas de mujeres y desarrollo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, habiendo efectuado consultorías en este campo para PNUD, UNICEF, ILANUD y organismos no gubernamentales como NOVIB, OXFAM y CUSO. Ha realizado investigaciones sobre condiciones de trabajo y participación sindical femenina, impacto de la guerra en las mujeres, participación municipal, comportamiento electoral femenino y construcción de ciudadanía en contextos de transición democrática. Entre sus publicaciones destacan los libros Nicaragua, revolución y feminismo (1977-89), Madrid, Revolución, 1990; Un mar de mujeres, Montevideo, Trilce, 1991; Mujeres indígenas, ayer y hoy, Madrid, Talasa, 1992; Mujeres-montaña, Madrid, Horas y Horas, 1996; Las mujeres y el poder político, San Salvador, Las Dignas, 1998.

“No hay actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres. Esta desigual condición causa considerables discrepancias entre la gran contribución de las mujeres al desarrollo humano y su pequeña participación en los beneficios”. Esta contundente afirmación no proviene de las filas feministas más radicales sino del Informe sobre el Desarrollo Humano elaborado por el PNUD en 1995; sin embargo, no parece haber hecho mella en las instituciones de la cooperación, cuyas estrategias de desarrollo siguen teniendo como denominador común la desconsideración de la desigualdad entre los géneros y sus efectos en la vida cotidiana de las mujeres. Introducir en las políticas de cooperación una perspectiva que contemple las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, y la forma en que la desigualdad de género obstaculiza el avance de las mujeres y el logro de las metas globales del desarrollo, es el reto del siglo XXI para quienes trabajan por un mundo más equitativo.

ÍNDICE

1. Los datos de la desigualdad	1
2. Imágenes distorsionadas, enfoques parciales, intervenciones insuficientes...	3
3. De “las mujeres” a “las relaciones de género” en el desarrollo	6
4. Empoderar a las mujeres: asunto crítico del desarrollo humano	7
5. Género y resistencias al cambio en las ONGD	14
Notas	17
Bibliografía	18

1 Los datos de la desigualdad

Al final del milenio se cumplen tres décadas de debates y actuaciones en torno a las mujeres y el desarrollo, cuyo objetivo manifiesto ha sido modificar aquellos aspectos que más agudamente han venido limitando las posibilidades de las mujeres de acceder a una vida digna. A pesar de las buenas intenciones, los datos evidencian que las políticas y mecanismos institucionales puestos en marcha han resultado insuficientes para erradicar las privaciones que caracterizan la condición vital de amplios sectores femeninos, sobre todo en los países más empobrecidos del mundo.

En 1995, más de treinta mil mujeres reunidas en Pekín, con ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizaban un inventario de los daños que las acciones y omisiones del desarrollo han causado a la población femenina. La similitud de su diagnóstico con el reflejado en los Informes sobre el Desarrollo Humano elaborados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) permite concluir que el avance de las mujeres está siendo obstaculizado por el creciente impacto de la pobreza y la violencia, así como por la desigualdad en el acceso a los servicios de salud y educación, a las oportunidades económicas y a los espacios de decisión política.

Los siguientes datos, extraídos del Informe sobre el Desarrollo Humano (PNUD, 1995), muestran las penurias sufridas por las mujeres y la profundidad de la *brecha de género* que separa sus vidas de las de los hombres:

- Las mujeres representan la mitad de la población mundial, pero poseen una décima parte del dinero que circula por el mundo y una centésima parte de todas las propiedades. El resto está... en manos masculinas.
- Las mujeres realizan el 52% del trabajo mundial, pero sólo la tercera parte del mismo es pagado. Los hombres realizan el 48% del trabajo, pero tres cuartas partes del mismo es remunerado.
- Dos terceras partes de los 1.300 millones de personas pobres en el mundo son mujeres. Una tercera parte son hombres.
- Más de dos terceras partes de los 960 millones de personas analfabetas adultas en el mundo son mujeres. Igualmente, dos tercios de los 130 millones de infantes que no van a la escuela o desertan prematuramente, son niñas.
- Una de cada tres mujeres debe proveer alimento y educación para sus hijos e hijas sin apoyo de los padres.
- Cerca del 80% de las personas refugiadas en el mundo son mujeres, niños y niñas.
- Las mujeres representan el 10% en los parlamentos del mundo, el 6% de los puestos ministeriales y el 14% de los puestos administrativos y ejecutivos en la economía. El resto de los cargos está en poder de los hombres.

Cuadro 1 *Una conspiración a escala mundial*

Cada año se esfuma de la economía mundial la asombrosa suma de 11 billones de dólares, correspondientes al valor de la contribución no monetizada e "invisible" de las mujeres. Es injusto considerar a las mujeres como entidades inexistentes desde el punto de vista económico, cuando son ellas quienes producen una parte sustancial del producto mundial. Hay una conspiración no deliberada a escala mundial para subvalorar el trabajo de las mujeres y su contribución a la sociedad. En casi todos los países del mundo las mujeres trabajan más horas que los hombres; no obstante, participan menos en los beneficios económicos. Si el trabajo de la mujer se reflejara de forma fidedigna en las estadísticas nacionales, se destruiría el mito de que en el mundo son los hombres quienes mantienen el hogar.

Fuente PNUD, 1995.

Amartya Sen¹ ha planteado que uno de los más trascendentes, y olvidados, problemas que presentan las actuales políticas de desarrollo es la "desaparición" de más de cien millones de mujeres, muertas de forma prematura como consecuencia de las carencias en nutrición, salud, educación, trabajo remunerado y derechos económicos. Tal pérdida de vidas humanas es una clara muestra de la discriminación y abandono que sufren millones de mujeres en el mundo, como resultado de la preferencia de los progenitores por los hijos y el rechazo de las hijas; el menor acceso de las niñas al alimento y los cuidados; las altas tasas de desnutrición y mortalidad materna en mujeres adultas; la mayor carga de trabajo, la segregación sexual del mercado de empleo y los menores ingresos obtenidos por las mujeres; la violencia ejercida por los hombres contra ellas; su exclusión de los espacios donde se toman las decisiones políticas y económicas; su falta de acceso a derechos humanos básicos, como administrar bienes, integrar cooperativas, ganar un ingreso o viajar...

Aunque desde hace varias décadas los agentes de la cooperación reconocen la posición clave de las mujeres en el desarrollo y los estudios registran una creciente tendencia a integrar la meta del avance de las mujeres en las políticas y programas, numerosas investigaciones muestran que las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de las mujeres en el Sur no han mejorado; en muchos casos, su *integración* al desarrollo ha sido utilizada para explotar de manera más eficiente los recursos femeninos del país, en el marco de sistemas económicos, sociales y políticos injustos. Así, la ONGD alemana Agro Action² señalaba, en un documento de política institucional publicado en 1996, que las mujeres del Sur han sufrido un fuerte deterioro de sus condiciones de vida, y daba como razones de ello las siguientes:

- Los procesos macroeconómicos tienen mayor impacto sobre las vidas de las mujeres que las intervenciones de la cooperación. Ellas han sido particularmente afectadas por los efectos sociales negativos de la creciente deuda externa y las políticas de estabilización económica y ajuste estructural.
- Los bajos salarios y las condiciones miserables de trabajo que operan en las áreas típicamente femeninas de los sectores modernos, agravan la carga de trabajo de las mujeres y su marginalización.
- La importancia de la agricultura de subsistencia no está debidamente considerada en las economías nacionales orientadas a la exportación.
- Las estadísticas no registran adecuadamente el trabajo de las mujeres en la casa, el cuidado de las criaturas, personas mayores y enfermas, y en el sector informal. Tampoco se contabiliza el impacto de estas actividades en la economía nacional.
- Las mujeres todavía no están adecuadamente representadas en las estructuras y niveles donde se toman las decisiones.
- La estrategia de *integración* de las mujeres al desarrollo mediante su acceso a la educación, servicios de salud y trabajo pagado, favorece solamente un aspecto del avance de las mujeres, pero no contempla la meta de atender sus intereses estratégicos y lograr su empoderamiento.
- Después de tres décadas de preocupación por el papel de las mujeres en el desarrollo, la "perspectiva de género" todavía no ha sido plenamente integrada en la cooperación. Las actividades dirigidas a paliar las desventajas de las mujeres aún son consideradas un apéndice marginal por las organizaciones del desarrollo. Los temas relacionados con "mujeres" o "género" siguen siendo competencia exclusiva de especialistas en estas materias.
- Los contenidos y la amplitud de las actividades en pro de las mujeres realizadas por muchas organizaciones de

cooperación al desarrollo en el Norte y en el Sur, son arbitrarios y accidentales, debido a la no institucionalización de la “perspectiva de género” en sus líneas programáticas ni en su cultura organizacional.

2

Imágenes distorsionadas, enfoques parciales, intervenciones insuficientes...

En los últimos cincuenta años ha variado notablemente la forma en que la cooperación internacional ha considerado a las mujeres. Los cambios se han introducido de manera paulatina y parcial, y se reflejan en la diversidad de formas de entender y valorar la contribución de las mujeres a los procesos de desarrollo, en el carácter de los programas y proyectos que las tienen como destinatarias, e incluso en el grado de institucionalidad que los temas de mujeres —y últimamente, los planteamientos de género— han logrado en la agenda del desarrollo y en las instituciones encargadas de la cooperación.

Un somero repaso de las políticas de desarrollo dirigidas a las mujeres muestra claramente cómo han estado determinadas, en gran medida, por las imágenes que los planificadores del desarrollo tienen sobre los roles y necesidades de las mujeres del Sur. Forzoso es advertir que, aunque se presenta una periodización histórica de su aparición y época de mayor vigencia, los diversos tipos de políticas que a continuación se describen siguen estando vigentes, en mayor o menor medida, en unas u otras agencias de cooperación al desarrollo.

■ Primera imagen: hoja en blanco (las mujeres no existen)

Durante la Primera Década del Desarrollo auspiciada por las Naciones Unidas (1961-70), las instituciones encargadas de promover el desarrollo simplemente *no vieron* a las mujeres. Se pensaba que la modernización beneficiaría a hombres y mujeres de la misma manera y, en consecuencia, las necesidades particulares de éstas quedaron subsumidas en un paradigma de desarrollo obsesionado con el crecimiento económico.

La no aparición de las mujeres como población específica en los programas de desarrollo se explica por una premisa que ha orientado, con demasiada frecuencia, la planificación del desarrollo: “Lo que es bueno para los hombres es igualmente beneficioso para toda su familia”. Dada la posición dominante de los hombres en sus familias y, por extensión, en las comunidades, se tiende a creer que ellos son los representantes idóneos de los intereses y necesidades de las mujeres, los niños y niñas; los distribuidores justos y equitativos de los beneficios del progreso entre quienes integran su hogar; y los proveedores encargados de trabajar y producir lo necesario para garantizar el bienestar familiar.

Apoyados en estas suposiciones —por otro lado, fuertemente ancladas en la cultura de la mayoría de las sociedades—, los planificadores consideraron que las mujeres eran receptoras indirectas y pasivas de los logros del desarrollo y que, por tanto, no era necesario incluirlas en los proyectos, pues si éstos beneficiaban a los hombres, ellas se beneficiarían automáticamente de igual manera. El resultado fue que las políticas de modernización agraria e industrialización que caracterizaron el modelo desarrollista no tuvieron en cuenta las condiciones particulares de vida y trabajo de las

mujeres, ni su posición subordinada con relación a los hombres, en el hogar y la comunidad. Las mujeres resultaron ser invisibles para el desarrollo.

■ Segunda imagen: útero y pechos (las mujeres son sólo madres)

La primera aparición explícita de las mujeres como población destinataria de proyectos de desarrollo vino asociada al reconocimiento de sus funciones y responsabilidades reproductoras y, en particular, a la consideración de las madres de escasos recursos como “sector vulnerable”. Cuando los planificadores pensaron en las mujeres, la primera necesidad de éstas que reconocieron fue la relacionada con el cuidado de su prole.

A esta manera de ver a las mujeres contribuyó el hecho de que, durante los años cincuenta y sesenta, la cooperación para el desarrollo fuera canalizada por dos vías: por un lado, las inversiones externas destinadas a lograr el crecimiento económico, y por otro, la ayuda asistencial para los sectores “en riesgo”. En consecuencia, mientras que la cooperación económica redundaba en un aumento de la capacidad productiva de los hombres, las ayudas asistenciales tenían como destinatarias a las mujeres, y como finalidad, el lograr que ellas garantizaran la supervivencia de las familias mientras ocurrían los *milagros* de la industrialización. Las organizaciones no gubernamentales del Norte, en su mayoría de carácter religioso, dirigían las ayudas hacia entidades religiosas de los países del Tercer Mundo para que fueran distribuidas entre las poblaciones “en riesgo”, en tanto organismos internacionales como UNICEF, FAO y ACNUR iniciaban programas de ayuda a los gobiernos con la misma finalidad.

Esta imagen de las mujeres —como madres e intermediarias para que determinados bienes y servicios lleguen a sus familias— ha generado un tipo de políticas que algunas teóricas del desarrollo³ han agrupado bajo la denominación de “enfoque de bienestar”, en alusión a los programas de asistencia social o bienestar (*welfare*) vigentes en Europa y Estados Unidos. Los programas que responden a este enfoque se basan en los siguientes supuestos:

- *La maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad.* Ellas son las responsables del bienestar familiar, siendo la crianza de niñas y niños su principal y más efectiva contribución al desarrollo de sus países.
- *El binomio madre-hijo/a es el objetivo principal de la ayuda.* Al ser ésta de carácter asistencial, su concreción es la entrega de alimentos para infantes y embarazadas así como los programas de capacitación sobre nutrición y salud materno-infantil.
- *Las familias de las sociedades en desarrollo siguen el modelo de familia nuclear predominante en las sociedades industrializadas:* un hombre que siempre es el productor/proveedor, una mujer que solamente cumple roles doméstico-reproductores, y varios menores dependientes.
- *Las mujeres (su ineficiencia como madres, su atraso, su alta fertilidad...) son el problema* y en ellas está, por tanto, la solución. Las acciones de capacitación se centran en mejorar las habilidades consideradas adecuadas para las amas de casa y las madres que no trabajan remuneradamente.

La primera, y todavía más importante, preocupación de las políticas orientadas por el “enfoque de bienestar” es la supervivencia física de la familia, mediante la provisión directa de alimentos. Un ámbito de aplicación habitual de estos programas es la asistencia a población refugiada —los proyectos implementados por ACNUR se centran en las funciones maternas de las mujeres refugiadas— y la ayuda de emergencia a corto plazo proporcionada a víctimas de desas-

tres naturales o hambrunas. La segunda tiene relación con el esfuerzo internacional por combatir la desnutrición en los países empobrecidos, mediante alimentos entregados a infantes y mujeres embarazadas, y educación nutricional para las madres. Los programas de salud materno-infantil ampliamente desarrollados en todos los países del Sur centran su atención en el binomio madre-hijo/a, asumiendo que las mujeres son las únicas responsables de dotarse de los recursos y habilidades necesarias para garantizar una crianza efectiva.

Más recientemente, las políticas guiadas por este enfoque incluyen el control de la población a través de los programas de planificación familiar. A medida que el tema de la población ha ido ocupando un lugar destacado en la agenda de los organismos internacionales, las agencias de desarrollo no han tardado en identificar a las mujeres como las responsables de limitar el tamaño de sus familias, y han llegado a plantear que se podría reducir la pobreza simplemente reduciendo la fertilidad, mediante la difusión amplia de información y tecnología anticonceptiva para las mujeres.

Aunque por su carácter vertical (donante-receptor) los programas de bienestar tienden a crear dependencia más que a favorecer la autonomía de las mujeres, éstos siguen siendo muy populares —tanto entre algunas instituciones de la cooperación como entre los gobiernos del Sur— porque al no cuestionar los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, son poco perturbadores en términos sociales y políticos. Esto explica que en la actualidad programas similares se extiendan por los países más empobrecidos y se implementen cada vez más en aquellos que atraviesan situaciones críticas.

■ *Tercera imagen: manos (las mujeres pobres deben trabajar más)*

Al comienzo de la Segunda Década del Desarrollo (1971-80), los organismos internacionales constataron que la propuesta de la modernización había fracasado, tanto en la meta de redistribuir el ingreso como en la solución a los problemas de pobreza y desempleo generados por la descomposición de las unidades domésticas campesinas, los movimientos migratorios hacia las ciudades y la disminución de la producción alimentaria. El desencanto por el fracaso de la estrategia que igualaba desarrollo con crecimiento económico, permitió empezar a reconocer que las mujeres no sólo habían estado ausentes de las acciones y beneficios del desarrollo, sino que veían empeorado su estatus familiar y social como consecuencia de los procesos de modernización.

Convencidas de que si los planificadores del desarrollo conocían la valiosa contribución de las mujeres a la economía, éstas no serían en adelante marginadas de los procesos de desarrollo, las feministas que trabajaban en las agencias internacionales buscaron “hacer visibles a las mujeres”, destacando, en primera instancia, la necesidad de que participaran de los beneficios de un desarrollo que —ahora sí— debía incluir mecanismos redistributivos. Sus investigaciones y propuestas dieron lugar a una nueva estrategia, denominada Mujeres en el Desarrollo (MED), cuyas características generales pueden resumirse así:

- Las mujeres son vistas como sujetos productivos, activas contribuyentes al desarrollo económico y, por tanto, merecedoras de mejores oportunidades y recursos productivos (empleo, ingresos, capacitación laboral, etc.).
- Las mujeres han de incorporarse al mercado y a la esfera pública, para tener acceso a los beneficios del desarrollo; para ello han de propiciarse cambios legales, culturales e institucionales.
- Incluir a las mujeres en las acciones del desarrollo no sólo mejorará su estatus sino que además hará más eficientes dichas acciones.

Las nuevas políticas de desarrollo, orientadas a la promoción del crecimiento económico y al enfrentamiento de la creciente pobreza en los países del Sur (a través de medidas de generación de empleo, aumento de los ingresos reales de los sectores trabajadores y “satisfacción de las necesidades básicas” de la población), dieron a las defensoras de la estrategia MED la oportunidad de mostrar que “invertir en las mujeres pobres” aportaría réditos de eficiencia económica a los programas de lucha contra la pobreza. Su propuesta se centraba en el reconocimiento del rol productivo de las mujeres, asumiendo que el alivio de la pobreza y la promoción de un crecimiento económico balanceado, requerían una mayor productividad de las mujeres que integran hogares de bajos ingresos.

Esta nueva imagen de las mujeres —como recursos productivos capaces de sacar a sus hogares de la pobreza— dio lugar a un conjunto de políticas conocidas como el “enfoque antipobreza”. Los programas orientados por este enfoque buscan incrementar las opciones de empleo y generación de ingresos de las mujeres pobres, a través de un mejor acceso a los recursos productivos. Adicionalmente, se espera que la educación y el empleo de las mujeres contribuirán a reducir sus tasas de fertilidad, toda vez que la explosión demográfica es considerada un obstáculo a la meta del crecimiento de la renta per cápita.

No cabe duda de que considerar a las mujeres como entes productivos permitió visualizarlas como sujetos activos para el logro de las metas prioritarias del desarrollo. A este mérito del “enfoque antipobreza” se suman otras particularidades que lo volvieron muy aceptable para las agencias de la cooperación internacional. Efectivamente, al definir los problemas de las mujeres en términos de las necesidades básicas de los hogares empobrecidos, al centrar la atención en las familias encabezadas por mujeres (consideradas “las más pobres de las pobres”) y al desligar la pobreza femenina de la dinámica de las relaciones entre los sexos, se aspiraba a incorporar a las mujeres al desarrollo sin cuestionar las relaciones de poder al interior de los hogares, lo que hizo que este enfoque se aceptara fácilmente.

Una vez adoptado dicho enfoque, las instituciones de la cooperación hicieron una versión especial para las mujeres de las políticas de empleo y satisfacción de las necesidades básicas: la propuesta se reducía a desarrollar “actividades a pequeña escala generadoras de ingresos”, cuyo objetivo era ayudar a las mujeres pobres a contribuir a la resolución de las necesidades básicas de sus familias. El camino elegido fue la obtención de ingresos a través de la producción de bienes y servicios para el mercado. Los proyectos productivos con mujeres se implementaban usualmente cerca de la casa y consistían en actividades económicas de dudosa viabilidad, elegidas por su compatibilidad con los roles doméstico-reproductivos de las mujeres más que por su rentabilidad económica.

En la práctica, estos proyectos generadores de ingresos no sirvieron para sacar a las mujeres pobres de la marginalidad económica, convirtiéndose muchos de ellos en acciones asistenciales útiles únicamente para desarrollar las habilidades de las mujeres en el terreno de la producción de alimentos, costura o artesanías tradicionales, sin proporcionarles alternativas de empleo e ingresos sostenibles a medio plazo.

■ *Cuarta imagen: hucha (las mujeres trabajan sin exigir remuneración)*

A mediados de la década de los setenta era evidente el marcado deterioro de la economía mundial, especialmente en América Latina y África, donde a la recesión económica se sumaban la caída de los precios de los productos de exportación y la carga de la deuda externa. Para hacer frente al

Cuadro 2 *Un balance autocrítico de los proyectos productivos con mujeres*

En los últimos años hemos implementado más de treinta proyectos generadores de ingresos con mujeres rurales pobres, en la producción para el autoconsumo familiar y para la venta (actividades agrícolas y pecuarias, huertos frutales, panadería, artesanías, costura) y en los servicios comunitarios y familiares (tiendas, molinos, guarderías, comedores). Las mujeres han participado en las diversas etapas de su diseño y ejecución, y ello les ha supuesto cambios importantes en sus vidas: salir del estrecho marco del hogar, encontrarse con otras mujeres e impulsar soluciones a sus necesidades, interlocutar con otros agentes sociales, resolver problemas nuevos... Han ganado seguridad y autoestima, tienen un nuevo protagonismo en la comunidad, se hace visible para su familia el aporte que realizan. Se sienten importantes.

Todo ello, con ser muy valioso, no ha logrado revertir algunas de las limitaciones de las actividades generadoras de ingresos para las mujeres. Debemos reconocer que nuestros proyectos se ubican por lo general en áreas marginales de la economía, precisamente las más susceptibles de ser arrasadas por la crisis económica, la inflación o las políticas de austeridad. En general, producen bienes para el consumo de sectores empobrecidos y no bienes duraderos, intermedios o de capital. Como incorporan a los productos escaso valor agregado, tienen muy pocas posibilidades de acceder a los créditos del sistema financiero nacional y a los programas internacionales de apoyo a las microempresas. Su baja productividad y su gran dependencia de las ayudas externas, hacen dudar sobre su capacidad de autosuficiencia si desaparecen los recursos de la cooperación externa.

Por otro lado, cuando incorporan actividades de capacitación, los proyectos productivos no apuntan a calificar la mano de obra de modo que las mujeres puedan acceder a otras ocupaciones mejor remuneradas o no tradicionalmente femeninas. Tampoco suelen tomar en cuenta el rol reproductivo de las trabajadoras y, por tanto, no incorporan a sus costos de operación la creación de los servicios colectivos (guarderías, lavanderías, comedores) que aligeren el trabajo doméstico de las mujeres integradas a los proyectos. En resumen, ponen más énfasis en cómo las mujeres pueden obtener algún pequeño ingreso que en cómo ellas consiguen empleos estables, salarios dignos, ganancias para sus empresas y autonomía económica.

Cuando iniciamos estos proyectos confiábamos en que serían buenos instrumentos para organizar a las mujeres, pero hemos comprobado que no sólo no les generan ingresos permanentes y adecuados, sino que tampoco potencian su organización estable. De nuestra experiencia concluimos que no es con la implementación de pequeños proyectos productivos como vamos a resolver la desigualdad entre mujeres y hombres, en cuanto al acceso a los recursos y al poder económico. No es con miles de pequeños proyectos, ineficientes y precarios en su mayoría, como vamos a integrar a las mujeres al desarrollo económico nacional, ni vamos a sacarlas de las estadísticas que las presentan como "las más pobres de los pobres"...

Fuente

Las Dignas (1993), *Los proyectos productivos y la autonomía económica de las mujeres*, San Salvador.

impacto de la crisis, un número creciente de gobiernos implementó políticas de estabilización y ajuste diseñadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Con el énfasis puesto en el aumento de la productividad y la eficiencia en la asignación de recursos —dos de los principales objetivos de la reforma económica—, no es casual que, durante los años ochenta, se popularizara en las agencias de cooperación el "enfoque de eficiencia": una nueva versión del objetivo de visibilizar a las mujeres que pone el acento en que al desarrollo le *interesan* las mujeres, pues nunca logrará eficiencia en sus acciones dejando de lado el potencial productivo de la mitad de la población. Este enfoque ha sido adoptado desde hace casi dos décadas por organismos como AID (la agencia de ayuda internacional de Estados Unidos), el Banco Mundial y la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). Aunque todos ellos sostienen que una mayor participación económica de las mujeres genera automáticamente una mayor igualdad con los hombres en su acceso a oportunidades y recursos del desarrollo, las siguientes citas⁴ ilustran que la eficacia económica ha sido siempre la justificación principal de sus políticas hacia las mujeres:

La experiencia de los últimos diez años nos dice que un aspecto clave que subyace al concepto de mujeres en el desarrollo es, por último, el económico [...]. Nuestro

interés principal es comprender que el avance del desarrollo y la calidad de sus resultados dependen en gran medida del grado en que las mujeres y las niñas contribuyan al mismo y accedan a sus beneficios (AID, 1982).

Dejando de lado las cuestiones de justicia y equidad, la falta desproporcionada de educación para las mujeres, con sus consecuencias sobre la baja productividad, y la nutrición y salud de sus familias, tiene a la larga efectos adversos sobre la economía (Banco Mundial, 1979).

Sólo se obtendrán beneficios sustanciales con la contribución de ambos sexos, pues las mujeres juegan un rol vital en el desarrollo de sus países. Si las mujeres no participan plenamente en el proceso de desarrollo, no se alcanzarán los objetivos amplios del mismo (OCDE, 1983).

Si bien la asunción del "enfoque de eficiencia" por parte de los organismos de cooperación refleja el creciente reconocimiento de la importancia de las mujeres para el desarrollo, las críticas a la forma en que el potencial económico de las mujeres es utilizado en los proyectos basados en este enfoque han sido abundantes. Moser (1991) plantea que la supuesta eficiencia asociada a la utilización del trabajo

femenino se logra mediante el mecanismo de desplazar costos de la economía remunerada (producción social) a la no remunerada (reproducción), a través de la ampliación del tiempo de trabajo no pagado de las mujeres en actividades relacionadas con su rol reproductivo y con la gestión comunitaria.

Así, en una diversidad de intervenciones de desarrollo que brindan subsidios selectivos a los alimentos para los sectores más vulnerables (los programas de Comedores Populares y del Vaso de Leche, por ejemplo), se asume que las mujeres, en tanto madres y gestoras comunales, se harán cargo de la distribución eficiente y gratuita de estos servicios. Igualmente, en los programas de autoconstrucción de viviendas se utiliza ampliamente la fuerza laboral femenina, pues se considera que las mujeres no sólo son más confiables que los hombres en el pago de los préstamos y tan capaces como ellos en la construcción, sino que demuestran un compromiso mayor en asegurar el mantenimiento de los servicios. Y todo ello, sin recibir ningún tipo de pago por el trabajo realizado en dichos programas.

Llevando la crítica del plano de los programas y proyectos de desarrollo al de las políticas macroeconómicas, Elson (1987) ha concluido que las políticas de ajuste estructural basan su eficacia en un “sesgo de género” que perjudica a las mujeres. Efectivamente, los gobiernos que aplican estas políticas pueden disminuir los gastos sociales en educación, salud, vivienda, subsidios al transporte y alimentos básicos, porque esperan que sus efectos sean amortiguados por una mayor dedicación de las mujeres al trabajo doméstico, en tareas de abastecimiento de leña y agua, procesamiento de alimentos, confección de ropa, cuidados de personas enfermas y ancianas, etc.

La versión última del “enfoque de eficiencia” queda reflejada en la propuesta que el Banco Mundial ha lanzado para “atraer a las mujeres a la vanguardia del desarrollo”. Bajo el eslogan de que “si tu objetivo es mejorar el capital humano para elevar la productividad en la economía, obviamente no puedes permitirte ignorar a las mujeres”, el Banco Mundial propone invertir en educación, salud, empleo y formación laboral de las mujeres del Sur, como condición de eficiencia de las estrategias de desarrollo. Considerando a las mujeres como recurso humano barato y efectivo, y valorando ante todo los altos “retornos sociales” de los gastos sociales en las mujeres, se ha popularizado en las agencias de cooperación internacional una cierta “feminización del desarrollo” que tiende a maximizar la contribución económica de las mujeres, y no a generar más justicia para ellas.

De “las mujeres” a “las relaciones de género” en el desarrollo



En la presente década, gracias a los esfuerzos conjuntos de académicas, funcionarias del desarrollo y activistas de los movimientos de mujeres tanto en el Norte como en el Sur, ha venido surgiendo una nueva manera de entender la participación de las mujeres en el desarrollo. El cambio de perspectiva ha sido propiciado por múltiples estudios y evaluaciones de proyectos dirigidos a mujeres, que han puesto de relieve que las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres constituyen un obstáculo a la plena participación de éstas en el desarrollo. En consecuencia, el énfasis de los análisis y las propuestas ha empezado a dejar de estar centrado en “las mujeres” para pasar a estarlo en “las relaciones de género”.

Cuadro 3 *Nada es neutral en términos de género*

Todos los proyectos, incluso los de naturaleza técnica, tienen una dimensión de género porque siempre están dirigidos a los hombres, a las mujeres o a ambos. Esto implica que, independientemente de si se trata de un proyecto con mujeres o con hombres, siempre impactará sobre el otro género. Todos los proyectos de mujeres afectarán la posición de los hombres, y viceversa. De ahí que ningún proyecto pueda reclamar neutralidad de género.

Fuente OXFAM, 1994.

Aunque el concepto *género* es utilizado por las feministas desde hace tres décadas para hacer hincapié en que las diferencias entre hombres y mujeres son socialmente construidas y no biológicas, su uso en el campo del desarrollo ha sido impulsado por profesionales y activistas críticas hacia los enfoques MED, que pretenden *integrar* a las mujeres al desarrollo analizando su problemática al margen de la actuación de los hombres y de sus contextos sociopolíticos. Estas feministas vieron en la categoría *género* una herramienta útil para comprender los obstáculos que las mujeres tienen para participar en el desarrollo, en la medida en que este concepto propone “una noción relacional entre mujeres y hombres, cuya implicación inmediata es que ninguno puede ser entendido mediante un estudio completamente separado, dado que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres” (Scott, 1988).

Resaltando que las identidades y roles de mujeres y hombres se construyen socialmente, y que la posición de las mujeres en la sociedad no puede ser entendida aisladamente de la posición de los hombres, la estrategia Género en el Desarrollo (GED) propone como área central de análisis las relaciones entre los géneros y, en particular, la manera en que éstas se dan en detrimento de las mujeres. Este enfoque permite analizar los procesos e instituciones sociales que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres, las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo, la valoración asimétrica de la capacidad y comportamiento de ambos géneros, y el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

La estrategia GED no es sólo un marco para el análisis de cómo están las mujeres en el mundo; también es una propuesta política por cuanto exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas. Contiene, por tanto, un cuestionamiento del concepto y la práctica del desarrollo entendido como un proceso sostenido de crecimiento económico capaz de llevar a las sociedades subdesarrolladas hacia el modelo de sociedad vigente en el Norte desarrollado —modelo cuya universalización no es posible ni deseable— y reivindica un desarrollo alternativo que tenga como horizonte una sociedad estructurada sobre bases democráticas, participativas e igualitarias. En este modelo de desarrollo alternativo, las mujeres no son vistas como sectores vulnerables y pasivos o como recursos útiles, sino como agentes activas del cambio, de lo que se deduce la necesidad de escucharlas tanto en el diseño de las estrategias y políticas de desarrollo como en la planificación, gestión y evaluación de los proyectos, y de integrarlas en los espacios donde se toman las decisiones que les afectan.

Durante la década actual la terminología del “género” (roles de género, relaciones de género, análisis de género, etc.) ha sido ampliamente adoptada, tanto por las instituciones gubernamentales e internacionales como por las organizaciones no gubernamentales que hacen cooperación para el desarrollo. No obstante, sus implicaciones en la práctica de la cooperación no han sido suficientemente trabajadas. Para algunos organismos, *género* es apenas otra palabra para denominar a las mujeres, de modo que el capítulo del libro, el taller o la lista de preguntas pueden mencionar ahora los “roles de género” en lugar de los roles de las mujeres, pero poco más ha cambiado. A otros, el *género* les ha proporcionado una excusa para abandonar políticas y programas dirigidos específicamente a las mujeres, pues, al entenderlo como referido literalmente a mujeres y hombres, argumentan que las políticas centradas en las mujeres van en contra del espíritu del análisis de género. Un ejemplo de las consecuencias prácticas de esta interpretación es proporcionado por Naila Kabeer (1994):

Durante un taller sobre planificación con perspectiva de género en Bangladesh, una de las mujeres participantes me planteó: “¿Cree usted que estamos preparados para asumir el enfoque de género y desarrollo en Bangladesh, cuando aún no hemos abordado los problemas de las mujeres en el desarrollo?”. Cuando ella me explicó cómo veía la diferencia entre ambos enfoques, deduje que la nueva terminología de género estaba siendo usada en su organización para negar la existencia de desventajas particulares de las mujeres y, por tanto, para negar la necesidad de adoptar medidas específicas para combatir esas desventajas.

Quienes defienden que la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo ha de ser analizada de acuerdo con la perspectiva GED, plantean que el problema no es la falta de formación, créditos o recursos de las mujeres, sino los procesos e instituciones sociales que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres, y perjudican más a las mujeres. Afirman también que estas desigualdades de género no afectan únicamente a las mujeres, sino al desarrollo en su conjunto; por tanto, deben considerarse como una cuestión social y no como “un tema de las mujeres”. Por último, señalan que hay que tener en cuenta aspectos técnicos y políticos a la hora de hacer frente a estas relaciones desiguales, pues no se trata sólo de incorporar a más mujeres a los procesos y programas existentes, sino de llevar a cabo reformas

para que éstos reflejen las visiones, intereses y necesidades de las mujeres, y apoyen la igualdad entre mujeres y hombres (CAD, 1998).

4 Empoderar a las mujeres: asunto crítico del desarrollo humano

■ La estrategia del empoderamiento

Aunque procede de la educación popular desarrollada por Paulo Freire, el concepto de empoderamiento aplicado a las mujeres fue propuesto a mediados de los ochenta por DAWN (Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era) —una red de grupos de mujeres e investigadoras del Sur y del Norte— para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan su protagonismo en todos los ámbitos.

El *empoderamiento de las mujeres* es tanto una estrategia para mejorar su participación en el desarrollo como una meta a la que llegar, mediante la acción individual y colectiva de las mujeres. Extrayendo lecciones de las luchas de las mujeres del Sur por transformar las estructuras económicas y políticas que reproducen la subordinación femenina, la propuesta básica de esta estrategia es que el acceso de las mujeres al control de recursos materiales (físicos, humanos o financieros, como el agua, la tierra, las máquinas, los cuerpos, el trabajo y el dinero), intelectuales (conocimientos, información e ideas) y culturales (facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos), es condición necesaria para que éstas ganen en autoestima y derechos, es decir, en poder.

Es importante resaltar que esta estrategia no identifica el poder en términos de dominación sobre otros, sino como la capacidad de las mujeres para incrementar su propia capacidad y fortaleza, ganar influencia y participar en el cambio social. Reconociendo las limitaciones de las actuaciones gubernamentales para resolver los aspectos más estratégicos de la subordinación femenina, sus defensoras insisten en la necesidad de un esfuerzo sostenido y sistemático de las

Cuadro 4 Implicaciones de la estrategia GED en las políticas de cooperación

- El énfasis ha de ponerse en el cambio del enfoque básico de la intervención de desarrollo, no en la realización de más actividades paralelas.
- El objetivo es la erradicación de la desigualdad, y no las mujeres como grupo.
- La intervención de desarrollo ha de concentrarse en el contexto institucional y político, y no sólo en los proyectos.
- Las intervenciones han de ser más que una simple respuesta a las diferencias entre mujeres y hombres, y se debe prestar atención a la reducción de las desigualdades.
- La cooperación ha de prestar mayor atención a las organizaciones y redes de mujeres, y a las fuerzas impulsoras del cambio en los países asociados.
- Las estrategias de cooperación han de prestar mayor atención a la manera en que los hombres obstaculizan el avance de las mujeres y el logro del desarrollo. Los esfuerzos deben ir también encaminados a involucrar a más hombres en el objetivo de la equidad de género.

Cuadro 5 Diferencias principales entre las estrategias MED y GED

	Mujeres en el Desarrollo	Género en el Desarrollo
Enfoque	Las mujeres son el problema; ellas deben cambiar.	Se busca el desarrollo de mujeres y hombres.
Tema central	Situación de las mujeres (y niñas).	Relaciones entre mujeres y hombres.
Problema	Exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo.	Relaciones desiguales de poder, que frenan el desarrollo humano equitativo y la plena participación de las mujeres.
Objetivo	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo humano sostenible y equitativo, con participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones.
Solución	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de las mujeres y de los sectores más desfavorecidos. • Transformación de todas las relaciones de desigualdad.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos dirigidos a mujeres. • Implementar proyectos integrados, con alguna actividad específica para mujeres. • Aumentar la productividad o los ingresos de las mujeres. • Aumentar las habilidades de las mujeres, para cuidar el hogar o para brindar servicios gratuitos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y satisfacer las necesidades prácticas de mujeres y hombres, para mejorar sus condiciones de vida. • Identificar y satisfacer los intereses estratégicos de las mujeres.
Problemas/ consecuencia	Esta estrategia ha aumentado la carga de trabajo de las mujeres, sin proporcionarles mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscan. Se da una <i>integración</i> en el mundo de los hombres sin un cambio en las relaciones de poder.	Las intervenciones se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres, en la sociedad a la que pertenecen. Tratan de mejorar la posición de las mujeres con relación a los hombres, de manera que la sociedad en su totalidad se beneficie y transforme.

Fuente Emakunde y Secretaría de Acción Exterior, 1998.

organizaciones de mujeres, a partir de las necesidades referidas a la calidad de vida, como medio para generar conciencia y lograr transformaciones radicales.

Partiendo de las necesidades prácticas de las mujeres y reconociendo las desigualdades existentes entre los géneros, la propuesta del empoderamiento plantea que las mujeres experimentan la subordinación de manera diferente de acuerdo con su raza, clase, historia colonial y posición actual de sus sociedades en el orden económico internacional. Sugiere, por tanto, que las mujeres deben desafiar estructuras y situaciones opresivas a diferentes niveles, y que ellas son una fuerza fundamental para el cambio, no sólo en lo que se refiere a su posición genérica sino también en cuanto a las luchas de sus sociedades por la autonomía nacional, conquistas democráticas o cambios en las estructuras económicas.

Obtener poder a través de la organización ha sido la meta que ha animado a diversas organizaciones, movimientos, redes y alianzas de mujeres en el mundo, que cubren una multitud de temas y propósitos, comparten un mismo interés por el empoderamiento de las mujeres y una preocupación por rechazar estructuras burocráticas rígidas a favor de otras abiertas y no jerárquicas. Según Moser (1991), las

organizaciones más efectivas se iniciaron alrededor de necesidades prácticas de las mujeres en el campo de la salud, el empleo y la provisión de servicios básicos, pero fueron capaces de utilizar preocupaciones como éstas para alcanzar otros intereses estratégicos de género, identificados por las propias mujeres en contextos sociopolíticos particulares. Algunas experiencias organizativas se reseñan a continuación:

- En Filipinas, GABRIELA (una alianza de organizaciones de mujeres locales y nacionales) manejó un proyecto que combinaba la labor tradicional de las mujeres en la costura de tapices con una actividad no tradicional, el debate sobre los derechos legales de las mujeres y la Constitución. Ello permitió la discusión de los derechos en comunidades, fábricas y colegios a nivel nacional, considerando el producto final un *tapiz de los derechos de la mujer* como instrumento de liberación.
- El Foro contra la Opresión de las Mujeres de Bombay, India, comenzó en 1979 una campaña de discusión sobre la violación y la quema de novias. Sin embargo, debido a que el 55% de la población de bajos ingresos vivía en asentamientos ilegales, el foro rápidamente

reparó en que la vivienda era una prioridad mayor para las mujeres locales y desvió el énfasis hacia este tema. En un contexto donde, por tradición, las mujeres no habían tenido acceso a vivienda por derecho propio, su falta en caso de ruptura del matrimonio o violencia doméstica era un problema grave. La movilización alrededor de este tema también generó una toma de conciencia sobre el sesgo patriarcal de la legislación de herencia y en la interpretación de los derechos de vivienda. Además, el foro integró una alianza de organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, presionando para que el gobierno aprobara una Carta Nacional de la Vivienda, con lo que aseguró que las necesidades de vivienda de las mujeres fueran incorporadas a la agenda política.

- La Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA), iniciada en Ahmedabad, India, en 1972, luchó inicialmente por salarios más altos y contra el hostigamiento de la policía y la explotación de los intermediarios. Con la ayuda de la Asociación del Trabajo Textil (TLA), dominada por hombres, SEWA fundó un banco y proporcionó apoyo a las mujeres de bajos ingresos a través de programas de capacitación técnica, sistemas de seguridad social, cooperativas de producción y mercadeo. Poco después, la TLA expulsó a SEWA de su organización porque sus líderes se sentían crecientemente amenazados por el avance de las mujeres, y porque sus métodos de lucha —en oposición a la política de la TLA de compromiso y colaboración— eran un modelo peligroso para los trabajadores. SEWA ha sobrevivido a contratiempos considerables en su desarrollo, gracias al apoyo de sus miembros y de agencias internacionales, que le ha permitido un nivel de independencia dentro del contexto de la política local.

De los diversos tipos de políticas dirigidas a mujeres, aquellas inspiradas en la perspectiva Género en el Desarrollo (GED) son las que más ampliamente incorporan el concepto de empoderamiento como proceso de cambio, que implica para las mujeres: la toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas (“poder propio”); su organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (“poder con”); y su movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que las limitan y perpetúan su subordinación (“poder para”).

Feministas latinoamericanas, como Virginia Vargas (1994) y Maruja Barrig (1994), han planteado que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres implican procesos individuales de emancipación, pero también actuaciones colectivas orientadas a transformar las relaciones sociales de poder. Ambos planos de actuación son necesarios para avanzar en el logro de la autonomía, pues ésta implica cuatro dimensiones fundamentales de la vida de las mujeres:

- la *autonomía física*, referida al autocontrol de la sexualidad y la fertilidad;
- la *autonomía económica*, sustentada en el equitativo acceso y control sobre los medios de producción;
- la *autonomía política*, relativa a los derechos políticos básicos, incluida la formación de grupos de presión con orientaciones y propuestas particulares;
- la *autonomía cultural*, concretada en la capacidad de afirmar identidades propias.

A partir de estas consideraciones sobre las exigencias del desarrollo para las mujeres, los movimientos de mujeres de América Latina, África Subsahariana y Asia meridional cuestionan fuertemente las políticas de cooperación que las tienen como destinatarias. A su entender, las mujeres

requieren una cooperación que contribuya a los procesos de empoderamiento y autonomía que las organizaciones femininas vienen poniendo en marcha desde hace más de tres décadas; también reclaman no ser consideradas más como “sector vulnerable”, víctimas pasivas, población empobrecida o carente de servicios básicos, o como recursos humanos a sobreexplotar. Según plantea la Red Entre Mujeres (1998), “*las mujeres merecen ser reconocidas como sujetos activos, integrantes de una comunidad social y política, personas capaces de adquirir un nivel de desarrollo que les permita ser equitativas y autónomas, portadoras de derechos, protagonistas en la lucha por éstos y responsables por su defensa*”.

■ *Un nuevo paradigma: desarrollo humano con equidad*

Respondiendo a estas exigencias que vienen del Sur, la ONU reafirmó a inicios de la presente década que “*la tarea es lograr una mayor comprensión de los problemas de las mujeres e incorporarlas a todas las prioridades del desarrollo [... en el entendido de que] empoderar a las mujeres acarreará importantes beneficios en términos de mejores resultados, mayor equidad y progreso social*” (PNUD, 1990).

En coherencia con este planteamiento, el enfoque del desarrollo humano ha abierto la puerta a nuevas maneras de ver a las mujeres y su problemática. No cabe duda de que la preocupación por el desarrollo de las personas constituye un marco más adecuado —que el del crecimiento del producto nacional o el de la eficiencia económica— para valorar las contribuciones de las mujeres, al hacer más visible su aportación al cuidado y mantenimiento de las personas. Como plantea el PNUD, “*el paradigma del desarrollo humano, que coloca al ser humano en el centro de sus preocupaciones, tendría escaso significado si no fuera totalmente sensible a los problemas de las mujeres*” (PNUD, 1995).

Los Informes sobre el Desarrollo Humano incorporan desde hace varios años índices específicos sobre el estado de las capacidades humanas de las mujeres, su participación en los beneficios del desarrollo y las brechas que separan su situación de la de los hombres en las diversas sociedades. El Informe de 1995 tuvo como tema central el análisis de la situación de las mujeres en el mundo, a partir del Índice de Desarrollo relacionado con la Mujer (IDM) —para medir la desigualdad existente entre mujeres y hombres, así como el grado medio de avance de ambos en sus oportunidades— y el Índice de Potenciación de la Mujer (IPM), referido a la participación femenina en la adopción de decisiones políticas, su acceso a oportunidades profesionales y su capacidad de obtener ingresos.

Partiendo de la consideración de que “*el desarrollo humano es injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios*”, el PNUD considera la “equidad de género” un asunto crítico del desarrollo humano. Avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres no es, para el PNUD, una meta tecnocrática sino un “*proceso político que requiere un nuevo tipo de pensamiento, donde los estereotipos de mujeres y hombres sean reemplazados por una nueva filosofía que considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el cambio*” (PNUD, 1995). Eliminar —mediante reformas políticas y una fuerte “acción afirmativa”— las barreras jurídicas, económicas, políticas o culturales que impiden el ejercicio de iguales derechos, considerar a las mujeres como agentes y beneficiarias del cambio, e invertir en la capacidad de las mujeres para que ejerzan sus opciones vitales, son actuaciones consustanciales a un paradigma de desarrollo que coloca al ser humano en el centro de sus preocupaciones.

Cuadro 6 *Cultura e igualdad entre mujeres y hombres*

Uno de los argumentos principales esgrimidos contra la lucha por la equidad de género es que constituye una injerencia en la cultura local de los países asociados. Los organismos de cooperación han procurado evitar ser acusados de “pretender imponer el feminismo occidental” y, aunque todos los gobiernos del mundo han reconocido que la igualdad entre mujeres y hombres es un asunto prioritario (como se evidenció en la Conferencia Mundial de Pekín), en muchos niveles sigue habiendo preocupación por lo que podría considerarse “injerencia cultural”.

Suele ser interesante preguntarse quién esgrime estas objeciones y por qué presentan la cuestión de esta forma. ¿Por qué se recurre a este argumento para defender unas relaciones de desigualdad cuando no se emplea contra otros cambios que ya están materializándose? ¿Por qué cuando alguien pone en entredicho las desigualdades de género se percibe como una manipulación de las tradiciones culturales, pero no se opina lo mismo cuando se cuestionan las desigualdades en términos de riqueza o de clase?

La Unidad de Igualdad de Género de la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA) ha esgrimido cinco argumentos contra la afirmación de que apoyar los esfuerzos por lograr la equidad de género es culturalmente inapropiado:

- Casi toda la cooperación para el desarrollo tiene que ver con cambios de uno u otro tipo, sean en la estructura económica, las costumbres agrícolas, el acceso a los medios de comunicación o el ejercicio de los derechos humanos. Todos estos cambios tienen repercusiones culturales.
- La cooperación para el desarrollo se concentra en ayudar a los gobiernos a poner en práctica los compromisos internacionales que han asumido al firmar la “Plataforma para la Acción” de Pekín y otras convenciones. La ayuda puede ser directa o indirecta, en la forma de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo a las de mujeres, en su trabajo de presión para que sus gobiernos cumplan sus compromisos.
- Cada vez es mayor la demanda de cambio por parte de las mujeres que viven en los países en vías de desarrollo. Ya no es posible argumentar que las exigencias de igualdad provienen sólo de los países occidentales. Desgraciadamente, las voces de estas mujeres no siempre son escuchadas por los organismos de la cooperación —que no les piden opinión— ni por los medios de comunicación, funcionarios o políticos de sus países.
- Sobre la cultura se ejercen múltiples influencias. Debido a la creciente globalización de la economía y al flujo internacional de imágenes, casi todas las culturas están cambiando. Las imágenes que impulsan cambios en la identidad y roles sexuales no son generadas únicamente por los programas de desarrollo sino por otras fuentes, como las películas estadounidenses, la música pop o los anuncios de Coca-Cola. Las imágenes culturales también son manipuladas por movimientos religiosos y políticos. ¿A la cultura de quién se refieren los que se quejan? ¿Quién ha definido estos elementos como los elementos cruciales que han de ser protegidos?
- Finalmente, un principio básico de las estrategias de cooperación en materia de equidad de género es el de ampliar los procedimientos de toma de decisiones, de manera que tanto las mujeres como los hombres tengan pleno derecho a contribuir a la definición de lo que es importante y de qué necesidades deberían tener prioridad. El “argumento cultural” es esgrimido demasiado a menudo por hombres (tanto en el Norte como en el Sur) que se oponen a ese objetivo básico.

Fuente CAD, 1998.

■ *Mecanismos y recursos para la equidad de género*

Si bien las actuaciones de la cooperación han estado fundamentadas en las diversas concepciones sobre los roles e intereses de las mujeres comentadas en los apartados anteriores, han sido los agentes encargados del diseño de las políticas y de la gestión de las ayudas al desarrollo (instituciones financieras, agencias multilaterales, organismos gubernamentales y no gubernamentales) quienes han convertido las concepciones más generales en políticas, programas, mecanismos institucionales y recursos. A continuación resumimos algunas de las estrategias y directrices más significativas en cuanto al logro de la equidad de género en el desarrollo.

■ **Integrar el género en la corriente principal del desarrollo (“mainstreaming”).** La división Mujeres en el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptó, desde su creación en 1987, la estrategia

denominada *mainstreaming*, consistente en incorporar transversalmente los temas relativos a la situación de las mujeres en todos los programas y proyectos, difundiendo a través de todos los niveles e instancias de la institución la responsabilidad de llevar adelante las estrategias para incorporar a las mujeres al desarrollo.

Si bien durante la primera mitad de los años noventa el PNUD usó de manera recurrente argumentos del “enfoque de eficiencia” para convencer a gobiernos y agencias de destinar recursos a las mujeres, en el documento de 1995 titulado *Género y desarrollo humano sostenible: perspectivas de política* conceptualizó esta problemática de manera más coherente con la meta del desarrollo humano, planteando la equidad de género como objetivo central de los programas del PNUD. Actualmente, la atención que el PNUD brinda a las mujeres está menos justificada con argumentos de eficiencia y más en términos de las metas de equidad y empoderamiento.

No obstante, es necesario resaltar que la estrategia del *mainstreaming* hace difícil para el PNUD calcular el total de los recursos que están siendo destinados a las mujeres, entre

otras razones porque la institución no establece criterios sobre la proporción de recursos que los países deben destinar al avance de las mujeres. Como señalaron las mujeres reunidas en el Foro Alternativo de Pekín, la falta de mecanismos para la rendición de cuentas en el PNUD sigue siendo un obstáculo para evaluar su compromiso real con la equidad de género en el desarrollo.

■ **Invertir en las mujeres genera eficiencia.** Como se ha planteado en el apartado sobre el “enfoque de eficiencia”, el Banco Mundial viene impulsando un conjunto de políticas dirigidas a las mujeres cuyo común denominador es la búsqueda de la eficiencia económica. A finales de la década de los ochenta, aprovechando la revisión que la institución estaba haciendo sobre el impacto del ajuste, el equipo Mujer en el Desarrollo del Banco Mundial se propuso demostrar —en términos aceptables para la cultura institucional del Banco— que la atención a los asuntos de las mujeres contribuía a los objetivos del desarrollo. Convencer de ello a los economistas requería argumentar en términos de eficiencia económica, por lo que decidieron poner de relieve los beneficios económicos y sociales que acarrearía “invertir en las mujeres” de cara a reducir la pobreza, aumentar la productividad del trabajo, lograr un uso más eficiente de los recursos y mayores beneficios sociales.

Insistiendo en resaltar las sinergias entre la equidad de género y la eficiencia económica, el énfasis se puso en construir recursos humanos femeninos invirtiendo en la educación y salud de las mujeres, y equipándolas mediante créditos y capacitación técnica. Muchos de sus argumentos se volvieron después habituales en el discurso de la cooperación internacional: la educación de las mujeres tiene el mayor retorno (impacto) social de todas las inversiones, por cuanto reduce la fertilidad y evita la mortalidad infantil; gastar en cuidados sanitarios para las mujeres adultas en edad reproductiva proporciona más beneficios sociales que cualquier otro gasto sanitario en cualquier otro grupo demográfico, etc.

Aunque han sido evidentes, sobre todo en África, las ganancias de invertir en capital físico y humano de las muje-

res campesinas, las organizaciones de mujeres y las estudiosas del desarrollo no están tan convencidas del mérito de estos argumentos. Apuntan, en general, que ello lleva a limitar las intervenciones sólo a aquellos casos en los que los resultados económicos son evidentes, y plantean el interrogante de qué ocurre con el objetivo de la equidad de género cuando su búsqueda no favorece el éxito económico de un proyecto. Además, hay una tensión evidente entre los argumentos de invertir en las mujeres y el impacto de las políticas restrictivas del gasto público, recomendadas por el Banco Mundial a los gobiernos como parte del ajuste económico.

Por ello, en la Conferencia de Pekín, el presidente del Banco fue confrontado con el hecho de que las actividades apoyadas por esta institución habían exacerbado la pobreza y las desigualdades de género en los países del Sur. Una petición firmada por miles de mujeres le urgía a tomar iniciativas tendentes a promover la participación de las organizaciones de mujeres en la formulación de las políticas económicas; institucionalizar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de los proyectos; aumentar los preséptamos del Banco destinados a educación básica, salud y programas de créditos que benefician a las mujeres; y aumentar el número de mujeres en posiciones de decisión en el Banco. Como resultado de estas y otras presiones, en 1996 el Banco Mundial creó el Grupo Consultivo de Género, una instancia integrada por funcionarios/as del Banco, académicas y representantes de ONG de mujeres, solicitó a las regionales de la institución planes de acción detallados para lograr metas de género y lanzó varios proyectos piloto con estos objetivos, en Tanzania, Ghana y Zimbabue.

Sin embargo, el balance general de resultados no es alentador: durante los últimos veinticinco años, apenas 615 proyectos (12% del total) han tenido algún componente de género; la mayoría de éstos fueron destinados a los países más pobres (41% en África) y se centraron de manera desproporcionada en el área de recursos humanos (educación, salud, población y nutrición) y sectores agrícolas (Banco Mundial, 1995). Por otro lado, dada la cultura institucional

Cuadro 7 La estrategia del ‘mainstreaming’

Consiste en integrar los temas de género en todas las dimensiones —teóricas y prácticas— del desarrollo, e implica un cambio en los métodos de trabajo de la institución, en todas las áreas y en todos los niveles. La formulación de todos los programas y proyectos ha de comenzar con un “análisis de género”, tanto si se trata de programas económicos en la industria, agricultura o transporte, como si se refieren a áreas tradicionales de las mujeres, como la producción de artesanías en pequeña escala.

Esta estrategia no excluye las actividades dirigidas específicamente a las mujeres, que serían apropiadas cuando se enfoquen necesidades de las mujeres derivadas de:

- sus características reproductivas o físicas, como la mortalidad materna;
- la acumulación de privaciones sufridas por los sectores femeninos en salud o educación;
- las condiciones en que realizan trabajo remunerado: concentración en actividades de baja productividad, trabajos mal pagados, estructura discriminatoria por sexo de los salarios y empleos;
- la invisibilidad de sus actividades económicas no pagadas: escasa prioridad de la mejora de las condiciones de su trabajo doméstico, procesamiento de alimentos o recolección de agua y leña.

Para el PNUD, el *mainstreaming* tiene dos dimensiones conectadas: una se refiere a su actuación hacia fuera (en su mandato de reforzar las capacidades de los países receptores, también en lo referido al logro de la equidad de género); la otra se relaciona con su dinámica interna e involucra los procedimientos, directrices, entrenamiento del personal, criterios de contratación y estructura organizativa, que determinan cómo el PNUD fortalece su propia capacidad institucional para abordar la equidad de género en su trabajo por el desarrollo.

del Banco, parece seguro que éste seguirá explotando aquellas áreas donde el avance de las mujeres y la eficiencia económica se obtienen de manera simultánea y sin conflicto.

■ **Igualdad entre mujeres y hombres: meta fundamental del desarrollo.** El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE reconoce desde comienzos de los años ochenta que el desarrollo, para que sea sostenible, debe reflejar plenamente las necesidades de las mujeres. Ya en 1983 aprobó un conjunto de principios rectores para apoyar el papel de la mujer que identificaban las áreas donde la falta de oportunidades para las mujeres perjudicaba su participación y dificultaba los esfuerzos de desarrollo. Pero fue en 1995, pocos meses antes de la Conferencia de Pekín, cuando hizo pública una declaración titulada *La igualdad entre mujeres y hombres: hacia un desarrollo sostenible centrado en la persona*, que reflejaba un notable cambio de enfoque: el CAD dejaba de considerar a las mujeres como grupo destinatario de proyectos y actividades específicas, y pasaba a hacer hincapié en la igualdad entre mujeres y hombres como meta fundamental del desarrollo y de los esfuerzos de cooperación. Ello significa que los países miembros del Comité asumen el compromiso de invertir en la meta de la igualdad de género y de apoyar los esfuerzos de los países asociados en esa dirección. Específicamente, esta importante declaración resalta que:

- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres no es un "sector" a considerar aparte, sino un tema transversal que implica a todos los sectores; tampoco es un "tema de mujeres", sino una cuestión social amplia que deben tratar mujeres y hombres conjuntamente.
- Mujeres y hombres, trabajando juntos en condiciones de igualdad, han de definir la agenda para el desarrollo, fijar la visión y las metas, y elaborar estrategias. Lo cual supone transformar la agenda del desarrollo para incluir las visiones, intereses y necesidades tanto de las mujeres como de los hombres, e identificar las causas estructurales y raíces culturales de las desigualdades entre los sexos.
- Han de ser corregidas las debilidades metodológicas de la cooperación al desarrollo que impiden prestar una atención adecuada a las mujeres en los temas de desarrollo, entre ellas la tendencia a definir la cooperación en términos técnicos, económicos o sectoriales estrechos, el papel insuficiente de los aspectos socioculturales y la perjudicial separación entre los análisis sociales y los económicos.
- El objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres es aplicable a todos los ámbitos y modalidades de la cooperación, y debe ser incorporado en el diálogo sobre políticas, en los análisis y estrategias por países, en los programas de ayuda, en la reforma y reestructuración sectoriales, en los proyectos bilaterales, en el fortalecimiento institucional y de capacidades nacionales, en la ayuda humanitaria y de emergencia, en los proyectos de las ONG, y en los convenios con contratistas públicos y privados.

- Igualmente, debe formar parte de la definición de otros objetivos del desarrollo y ha de estar presente cuando se hable de democratización, derechos humanos, conflictos armados, pobreza, desarrollo económico, educación, salud, sostenibilidad medioambiental y participación.
- Es fundamental reconocer las importantes aportaciones del enfoque de género y desarrollarlas, pues los trabajos que incorporan la perspectiva de género han estado a la vanguardia de los esfuerzos emprendidos para tratar los aspectos socioeconómicos y humanos del desarrollo.

Dando continuidad a sus recomendaciones en este campo, el CAD aprobó en 1998 un conjunto de *Directrices para la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer en la cooperación para el desarrollo*, destinadas a establecer políticas y programas que respondan plenamente a los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial de Pekín por los gobiernos tanto del Norte como del Sur. La visión actual del CAD se resume en su propuesta de que **"más que ir transformando los componentes relativos a la problemática de las mujeres en proyectos de gran envergadura, se trata de que los objetivos y prioridades de todos los proyectos incluyan la meta global de la igualdad"** (CAD, 1998). Esta formulación es coherente con el lugar preferente que sus directrices asignan a la estrategia encaminada a integrar la perspectiva de género en el desarrollo, en relación con la cual resaltan que **"su mayor potencial se obtiene cuando el empoderamiento de las mujeres y su mayor participación en la toma de decisiones a todos los niveles, da como resultado un nuevo diseño de la agenda del desarrollo"**.

■ **Enfoque de género en la cooperación pública española.** Las líneas directrices de la cooperación gubernamental española, establecidas en diciembre de 1987 mediante acuerdo del Consejo de Ministros, no hacían ninguna referencia expresa a la relación entre las mujeres y el desarrollo, siendo la incorporación del Estado español al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), en 1991, el hecho determinante que marcó los primeros esfuerzos por incorporar el enfoque de género en la cooperación española. No obstante, en 1992, el informe del Congreso relativo a los *Objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo* aún otorgaba prioridad a proyectos de educación y salud dirigidos a mujeres, al tiempo que se refería a éstas como **"grupo vulnerable"** y como **"tema progresista"** en el marco de la cooperación cultural.

Aunque en la memoria de actividades de la cooperación elaborada por la SECIPI (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica) en 1993, aparece un epígrafe denominado **"Mujer y Desarrollo"**, donde se explican los esfuerzos realizados para integrar el enfoque de género en la cooperación, será en las líneas de cooperación aprobadas por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI) para 1995, donde pueda leerse, por primera vez, que es **"objetivo de la cooperación el logro de un desarrollo sostenido, que tenga en cuenta el impacto medioambiental y de género, los temas de población y los de desarrollo social"**.

Tabla 1 AOD bilateral destinada al sector Mujer en el Desarrollo

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Mujer en el Desarrollo (millones de pesetas)	322	144	281	925	324	546
% sobre la AOD bilateral	0,29	0,12	0,24	0,91	0,28	0,49

Fuente: Intermón, *El Informe de la Ayuda 1998-99*.

A pesar de estas declaraciones, la integración del enfoque de género en la cooperación oficial para el desarrollo se encuentra aún en el terreno de los principios. Una muestra de la distancia entre éstos y las políticas concretas es que el objetivo de la participación de las mujeres en el desarrollo no ha sido incorporado en ninguno de los tratados bilaterales que el Gobierno español viene firmando, desde 1988, con los países con los que coopera. Por otro lado, las expertas coinciden en valorar que la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) ha adoptado formalmente la estrategia del *mainstreaming*, pero no ha llegado a integrar las orientaciones del CAD en sus propios objetivos de política.⁵ Señalan que en los hechos, sus actuaciones están más cerca de los enfoques MED que de los planteamientos de género, pues sigue visualizando a las mujeres como un “grupo problemático” y se centra en proveerlas de más educación, empleo o salud, sin abordar las causas e implicaciones de la desigualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto al Instituto de la Mujer, institución encargada de la ayuda internacional en temas de mujeres, su programa de cooperación se concentra en actividades dirigidas a formar expertas en este campo; asesoramiento y apoyo a instituciones estatales e internacionales encargadas de las políticas a favor de la igualdad de oportunidades; y financiación de programas y proyectos específicos, dirigidos a facilitar la incorporación de la mujer en el desarrollo en las áreas de capacitación, infraestructura, salud, investigación y difusión, proyectos productivos y de creación de empleo, erradicación de la violencia contra las mujeres, cambios jurídicos y participación política. En contraste con el enfoque MED predominante en la AECI, el Instituto de la Mujer viene dando una gran importancia a la meta del empoderamiento de las mujeres, brinda apoyo a las organizaciones de mujeres en el Sur y hace hincapié en la mejora de la capacidad de las mujeres como líderes comunitarias y agentes de cambio.

Por último, en cuanto a los recursos destinados a mejorar la condición de las mujeres, el primer examen de la cooperación española realizado por el CAD en 1994 puso de manifiesto la necesidad de “otorgar mayor prioridad a las actividades a favor de las mujeres y de incrementar las actividades integradas”, dado que las sumas asignadas a actividades específicas a favor de las mujeres no habían superado el millón de dólares, y las destinadas a actividades integradas habían totalizado 7,6 millones de dólares (menos del 1% de la cooperación bilateral). Los planes anuales de cooperación no contenían hasta 1993 información desagregada sobre los proyectos con mujeres, ni mucho menos una ponderación de los recursos destinados a afrontar las desigualdades de género en los países con los que se coopera. La tabla 1 refleja los montos dedicados al sector Mujer en el Desarrollo en los últimos años, así como su peso en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral.

■ **Enfoque de género en la cooperación pública vasca.** Aunque el soporte doctrinal y la definición estratégica de la cooperación vasca son aún limitados, las disposiciones que regulan la convocatoria de ayudas con cargo al programa FOCAD establecen que la política de cooperación tiene entre sus objetivos el de “considerar e impulsar el enfoque de género en la formulación, ejecución y evaluación de las acciones” (Decreto 22/1998, i). También la modalidad de cooperación relativa al cofinanciamiento de proyectos a través de las ONGD insiste en la necesidad de “asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a los recursos, a los servicios, a la educación y a la formación, mediante la implementación, en su caso, de acciones positivas incorporando el análisis de género en todos los proyectos y programas” (ibídem: artículo 2, 1i).

Tabla 2 *Proyectos dirigidos a mujeres (1988-94)*

■ **Distribución por años**

Año	Proyectos para mujeres	% sobre el total de los proyectos	Ayuda a proyectos para mujeres (pesetas)	% sobre la ayuda total
1988	3	7,5	14.037.760	4,8
1989	4	12,1	31.275.890	7,2
1990	6	9,8	47.067.753	5,4
1991	4	5,6	101.507.000	11,2
1992	8	25,1	101.174.239	17,2
1993	1	3,2	8.917.000	0,9
1994	4	7,1	45.431.103	5,2
Total	30	9,2	349.410.745	7,1

■ **Distribución por sectores de actividad**

Sector	Proyectos para mujeres	% sobre el total de los proyectos	Monto (pesetas)	% sobre el monto total
Formación	18	60,0	265.527.668	76,0
Salud	3	10,0	11.482.000	3,3
Sensibilización	2	6,7	1.886.000	0,5
Vivienda	4	13,3	20.710.761	5,9
Agricultura	1	3,3	20.543.417	5,9
Artesanía	2	6,7	29.260.899	8,4
Total	30	100,0	349.410.745	100,0

Fuente

González Pérez, Susana (1995), *La cooperación pública vasca para el desarrollo de las mujeres del Tercer Mundo (1988-1994)*. Mimeo.

Cuadro 8 *Mujeres y equidad de género en la cooperación municipal para el desarrollo*

El Plan Municipal de Acción Positiva para las Mujeres de Vitoria-Gasteiz se propone integrar la perspectiva de género en las políticas y programas de cooperación, y establece las siguientes acciones para ello:

- Promover el acercamiento entre personas dedicadas a la cooperación, en especial de las ONGD y asociaciones y colectivos de mujeres, con el fin de propiciar una reflexión sobre las implicaciones de una perspectiva de género en materia de cooperación.
- Dar a conocer las experiencias que se están financiando en los países en vías de desarrollo, que incorporan un enfoque de género o donde las mujeres juegan un papel protagonista.
- Promover y facilitar el encuentro entre colectivos de mujeres de los países en vías de desarrollo y colectivos de mujeres de nuestro entorno, con el fin de compartir experiencias y visiones sobre el papel de la mujer y estrategias tendentes a incrementar su participación y peso social y político.
- Establecer como criterio de valoración en la concesión de subvenciones y/o convenios de colaboración, que en el diseño de los mismos se incorpore un enfoque de género, así como especificar, para su seguimiento y evaluación, indicadores que diferencien los resultados por sexos, la participación de las mujeres en su gestión y la incidencia de los proyectos en cuanto a la participación sociopolítica de las mujeres.
- Apoyar preferentemente a las mujeres, en igualdad de condiciones académicas, en posibles programas de becas de formación que beneficien a personas de los países en vías de desarrollo.
- Organizar y coordinar programas formativos sobre cuestiones relativas al enfoque de género en el desarrollo, orientados a ONGD y abiertos a la participación de los colectivos e instituciones con experiencia de trabajo con mujeres de los países en vías de desarrollo, con el fin de que los proyectos presentados no reproduzcan la situación de discriminación de la mujer y los roles tradicionales de mujeres y hombres.

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (1999), *Plan Municipal de Acción Positiva para las Mujeres*.

Sin embargo, estas declaraciones de principios aún no tienen consecuencias en la práctica de la cooperación pública vasca. La falta de indicadores desagregados por sexo impide elaborar estadísticas sobre la cantidad de proyectos destinados a mejorar la situación de las mujeres y/o a erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres en los países con los que se coopera, y los escasos datos existentes muestran que dicha cantidad representa una mínima proporción de los 715 proyectos (de desarrollo, sensibilización y educación, ayuda humanitaria, etc.) y de los 12.402 millones de pesetas destinados a la cooperación al desarrollo, entre 1988 y 1997.

Dos únicas investigaciones de tipo cualitativo, una sobre los proyectos dirigidos específicamente a las mujeres,⁶ y otra centrada en el análisis del enfoque de género de los proyectos cofinanciados por el Gobierno vasco en Chile y Guatemala,⁷ permiten evaluar los esfuerzos de la cooperación oficial vasca en este terreno. La primera concluye que, entre 1988 y 1994, apenas el 9% de los proyectos y el 7% del monto de la ayuda oficial vasca fue destinada a proyectos de mujeres. La segunda registra que, de los 65 proyectos financiados en Chile y Guatemala de 1988 a 1997, sólo 5 fueron dirigidos específicamente a las mujeres y otros 3 toman en consideración el impacto de género de sus acciones en las comunidades donde se desarrollan.

El balance general de las acciones del Gobierno vasco, de cara a mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo y el logro de la equidad de género, es poco alentador. Por un lado, las declaraciones formales en torno a la integración del enfoque de género no se han traducido en estrategias y políticas que resulten coherentes con las orientaciones establecidas por el CAD; por otro, el enfoque predominante en los proyectos presentados por las ONGD y cofinanciados por el Gobierno pone de relieve aspectos relacionados con los roles reproductores de las mujeres (la mayoría de los proyectos a ellas dirigidos ofrecen formación en salud, nutrición, corte y confección, puericultura, educación primaria, administración doméstica,

peluquería, cosmética, cocina), sin siquiera visualizarlas como agentes económicos y protagonistas del cambio en sus sociedades.

5 Género y resistencias al cambio en las ONGD

Aunque las ONGD de los países del Norte llevan algunos años prestando atención a la cooperación a favor de las mujeres del Sur, su reflexión en torno a la desigualdad de género en el desarrollo es relativamente reciente, y mucho más nueva aún la incorporación de esta perspectiva a sus acciones y su funcionamiento institucional. Forzoso es reconocer que la atención de estas organizaciones al tema de las mujeres y la equidad de género en el desarrollo es fruto de un largo proceso de sensibilización y presión de los grupos de mujeres, dentro y fuera de las mismas. Desde los años ochenta se han venido formando núcleos de mujeres que exigen a las agencias de cooperación no gubernamental una toma de posición al respecto. Para ello se han impulsado estudios y evaluaciones que muestran los escasos, cuando no negativos, efectos de los proyectos en la vida de las mujeres del Sur, y ha sido a partir de esas evidencias cuando ha comenzado a dar resultados la presión por considerar el tema mujeres/género en el desarrollo.

Un tema recurrente en las discusiones de las ONGD sobre mujeres y desarrollo es la necesidad de introducir cambios en la propia institución, para hacerla más consciente de estos problemas y promover una práctica coherente en todas sus áreas de trabajo. A razones vinculadas con la ética y la justicia, se une la creciente convicción de que las ONGD no pueden pedir a sus organizaciones asociadas en el Sur

que presten atención a los temas de la igualdad entre mujeres y hombres, si ellas muestran poca o ninguna evidencia de hacerlo a su vez.

No ha sido fácil, de todos modos, que las ONGD lleguen a este convencimiento. Una encuesta a las organizaciones europeas⁸ realizada en 1988 mostró que apenas el 3% de ellas tenía una persona, grupo o departamento que trataba asuntos relacionados con las mujeres y el desarrollo (cifra que variaba del 4% en el caso de las organizaciones francesas al 61% de las holandesas); el 93% de las ONGD europeas no tenían una partida presupuestaria explícita para proyectos con mujeres y, en las que sí la tenían, el monto adjudicado representaba un promedio del 9% del presupuesto total. Entre los problemas para poner en marcha acciones destinadas a la población femenina estaban la falta de recursos, las estructuras internas de toma de decisiones, la insuficiente conciencia de los temas de género, y

la falta de voluntad para cambiar las estrategias y enfoques de trabajo. La encuesta aportaba un mensaje muy claro: para que las ONGD pudieran traducir sus declaraciones de principios en políticas de cooperación, primero tenían que “institucionalizar” la reflexión de género en sus propias organizaciones.

Un año después, la Asamblea General de las ONGD europeas daba ejemplo escogiendo como tema central de sus reflexiones la problemática de las mujeres en el desarrollo. Analizando los proyectos de desarrollo de las ONGD con relación a las mujeres, la asamblea centró sus análisis en cuatro áreas —deuda, alimentación, emergencias y demografía—, y dedicó también espacio a las imágenes de las mujeres del Sur que las organizaciones presentan en sus acciones de sensibilización y educación.⁹

Como consecuencia de estas y otras reflexiones, desde comienzos de los años noventa algunas ONGD europeas

Cuadro 9 La equidad de género en el Código de Conducta de las ONGD

1.1. Concepto y características de las ONGD

4. Tener una voluntad de cambio o de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad, mediante propuestas favorecedoras de unas relaciones Norte-Sur más justas y equitativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres como parte inherente e indispensable del proceso de desarrollo.
8. Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Consenso básico en torno a algunos conceptos

Las ONGD luchan por erradicar la pobreza concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico.

Las ONGD otorgan una gran importancia a tres aspectos que informan decisivamente su pensamiento y acción: la igualdad de género, el respeto al medio ambiente y la promoción de los derechos humanos.

Las ONGD deben tener por objetivo, entre otros, crear las condiciones para que las mujeres, como miembros de la comunidad, participen en la toma de decisiones. Así como promover su incorporación activa en todos los programas de desarrollo y ayuda humanitaria, para asegurar el acceso y control equitativo a los recursos y beneficio de los mismos.

2.1. Proyectos de desarrollo

El trabajo que las ONGD realizan en el Sur pretende actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos. Para esto, es necesario analizar las causas de sus problemas, mantener un diálogo fluido y un trabajo constante con las organizaciones del Sur y tener siempre en cuenta las prioridades y el protagonismo de los beneficiarios, así como priorizar a los grupos más vulnerables a las desigualdades (de género, etnia, etc.) y sus colectivos organizados.

2.3. Sensibilización y educación para el desarrollo

Con estas actividades las ONGD pretenden [...] promover valores y actitudes tendentes a un cambio social, basado en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medio ambiente.

4.3. Recursos humanos

[...] Las ONGD deberán adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión. Así mismo, es conveniente que las ONGD desarrollen políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y participación de las minorías en la institución.

5. Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes

En su trabajo de comunicación las ONGD deberán respetar las siguientes pautas:

- Destacar siempre valores “radicales” de las ONGD como son la justicia, la solidaridad, la responsabilidad y la equidad de género.
- Seguir las recomendaciones recogidas en el *Código de Imágenes y Mensajes* del Comité de Enlace ONGD-CE, muy especialmente las que se refieren a: [...] El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica).

—sobre todo holandesas, nórdicas e inglesas— han adoptado políticas específicamente dirigidas a mejorar la posición de las mujeres en las sociedades del Sur, habiendo realizado incluso cambios institucionales para afrontar de mejor manera los retos derivados de las mismas. En todos los casos, la definición de una política sobre mujeres o género ha sido resultado tanto de la actividad de equipos específicos dentro de las ONGD, como de la presión de (o el diálogo con) las mujeres que integran sus organismos asociados en el Sur.

No obstante los avances logrados en el reconocimiento de la equidad de género como objetivo del desarrollo, a la mayoría de las ONGD europeas tal formulación aún no les ha llevado a incorporar de manera sistemática el enfoque de género en sus políticas, proyectos y procedimientos de trabajo. Una investigación realizada en 1996 en el Reino Unido puso en evidencia que menos de una cuarta parte de las ONGD había integrado el enfoque de género en sus políticas y procedimientos institucionales, y había designado personal y recursos financieros a este campo de trabajo durante un período continuado. Aunque la mayoría de las ONGD consultadas aseguraba que trabajaban con mujeres e incorporaban el género en todas sus acciones, sus políticas y pro-

yectos revelaban una real *ceguera de género*, carecían de personal y recursos dedicados al tema y, si acaso hacían algo sobre ello, se debía a la motivación personal de algún/a integrante del organismo.

Así pues, no le falta razón al CAD cuando afirma que “el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo estratégico del desarrollo supone un desafío para las ONGD [...] pues muchas de éstas han tratado los proyectos de mujer como un sector o un área de actividad separados del resto y puede resultarles difícil superar este enfoque y convertirlo en estrategia de integración del género en todas las políticas y programas [...]”. El CAD señala igualmente que “algunas ONGD sostienen que sus iniciativas están orientadas a la mujer y con eso basta. Aun siendo importante aumentar su participación, esto no conduce automáticamente a unas relaciones más equitativas entre mujeres y hombres. Implicar a más mujeres como beneficiarias puede no servir para corregir las desigualdades, mientras no se traten las cuestiones de poder y no se involucre en pie de igualdad a las mujeres en el proceso de toma de decisiones” (CAD, 1998).

El panorama de la cooperación no gubernamental española es aún más decepcionante que el de sus homólogos

Cuadro 10 Resistencias frente a la equidad de género

Establecer relaciones más equitativas entre mujeres y hombres es un proceso lento. Es necesario comprender las muchas formas de resistencia que se movilizan ante cualquier cambio. La resistencia puede ser consciente o inconsciente, puede producirse en distintos niveles (personal e institucional), y sus agentes pueden ser tanto mujeres como hombres. Sara H. Longwe, en su trabajo para UNICEF (1994), inició el proceso de identificar estrategias de resistencia. La siguiente lista se basa en su trabajo:

Negación: argumentar que la igualdad entre mujeres y hombres no es un tema de preocupación para el país (o región o comunidad); o que un programa determinado no discrimina a las mujeres.

Elección de una acción simbólica: se reconoce que algo hay que hacer respecto a la igualdad, pero se es reacio a considerar cambios importantes, así que se selecciona un proyecto específico o una actividad dentro de un proyecto global, para demostrar que se está haciendo *algo* (pero no se apuesta seriamente por la igualdad como objetivo).

“Defensores de boquilla”: se reconoce la cuestión en términos de retórica, pero no se lleva a cabo ninguna acción significativa.

Encargar estudios: en vez de actuar, se retrasan las decisiones mediante el encargo de un estudio que proporcione más información, confiando en que, cuando esté terminado el estudio, el problema haya dejado de existir.

Hablar en nombre de “la mujer”: presuponer que las mujeres son un colectivo homogéneo con un solo punto de vista y un conjunto único y determinado de intereses, y convertir una o dos experiencias en una afirmación general aplicable a todas las mujeres.

Archivar el asunto: se aplaza o se retrasa la actuación en el terreno de la igualdad, en espera de un proceso o unas decisiones de planificación más amplios.

Compartimentación: no reconocer que las cuestiones de igualdad son transversales y delegar todas las acciones en la persona responsable oficial del “desarrollo de la mujer”. Como consecuencia, la preocupación por la igualdad se convierte en “sector”.

Mala interpretación de lo que significa la integración de la perspectiva de género: en lugar de situar la igualdad entre mujeres y hombres como objetivo del proyecto integral, se centra la atención en involucrar a las mujeres muchas veces en actividades y programas en los que, tradicionalmente, su aportación es mínima. O argumentar que no hay programas específicos para las mujeres, ya que éstas participan (o se les invita a que participen) en todas las actividades del programa.

Nombramientos simbólicos: se nombra a una o dos mujeres para que formen parte de comités, o se les invita a que participen en un proceso de toma de decisiones. Una variante es seleccionar a mujeres que tengan poco interés en cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, precisamente por esta razón. Otra consiste en invitar a participar a una mujer comprometida con la igualdad, pero que tenga poca influencia en el proceso global.

europas, pues carece, hasta la fecha, de experiencias relevantes en este campo. Intermón es la excepción: en 1991 creó el Grupo de Género —integrado básicamente por mujeres con experiencia de trabajo en países del Sur—, al que encargó en 1996 la elaboración de un documento de política sobre género y desarrollo (Navarro, 1997). La política de género de Intermón plantea que, para aumentar la calidad de la cooperación, resulta imprescindible propiciar que las mujeres de los países menos desarrollados tengan la opción de articular sus intereses, formular sus propias percepciones y hacer oír sus voces múltiples, acerca de lo que consideran sus prioridades en los procesos de desarrollo. Fomentar el protagonismo (empoderamiento) de las mujeres y garantizar que todas las actividades de Intermón incidan en pro de la erradicación de la discriminación de género, son los objetivos generales de dicha política.

En el País Vasco, Mugarik Gabe es la única ONGD que considera explícitamente a las mujeres como destinatarias principales de sus acciones de cooperación, habiendo realizado en los últimos años actividades de formación internas sobre las implicaciones de los diferentes enfoques de las políticas dirigidas a las mujeres. Esta organización considera a las mujeres como “grupo objetivo de acción positiva” dada su posición subordinada respecto a los hombres; señala como destinatarias de sus acciones a las “mujeres organizadas” y se plantea como objetivo su empoderamiento, para lograr un desarrollo humano igualitario y sostenible. Sus estrategias se basan en identificar las necesidades prácticas de las mujeres, a fin de mejorar sus condiciones de vida, e identificar, al mismo tiempo, sus intereses estratégicos y aumentar la autoestima y la autonomía económica de las mujeres. Se propone, además, establecer una interlocución permanente con los grupos de mujeres involucradas en los proyectos que apoya, al tiempo que promueve que sus contrapartes incluyan el análisis de género en la identificación de los proyectos.

Aun y con los avances logrados en cuanto a la incorporación de la equidad de género como meta del desarrollo, la experiencia demuestra que contar con una política de género —aunque esté escrita y sea oficial— no es suficiente para asegurar su puesta en práctica. Como parte del fortalecimiento de su trabajo en este campo, algunas ONGD han dado un paso más al establecer mecanismos y procedimientos para hacer realidad sus buenas intenciones políticas, asegurar que todos sus programas y proyectos tengan en cuenta las cuestiones de género, y facilitar su seguimiento y evaluación. Algunas incluso han examinado sus propias estructuras y culturas institucionales, cuestionando el ejercicio del poder en el seno de su organización y, en particular, la posición subordinada de las mujeres dentro de la misma.

Elemento clave en esta reflexión ha sido la “capacitación de género”, entendida como “el proceso de generar conciencia sobre las dimensiones, perspectivas o implicaciones que una actividad tiene en cuanto a las relaciones entre mujeres y hombres, y la planificación sobre la base de tal conciencia” (OXFAM, 1994). Las ONGD utilizan la capacitación de género como una herramienta educativa, una estrategia para la toma de conciencia y el empoderamiento de las mujeres, un espacio para la reflexión y el debate, e incluso una oportunidad de reivindicación y lucha en torno a intereses de género. Pero fuera cual fuera su funcionalidad inmediata, la capacitación de género es ante todo un “proceso de transformación”, por cuanto pretende que los nuevos conocimientos adquiridos en torno a las cuestiones de género conlleven un cambio en las actitudes de quienes integran la organización.

No obstante sus grandes potencialidades, la capacitación de género del personal de la ONGD no asegura, por sí sola, que esta perspectiva sea incorporada al pensamiento y la acción de la organización. Nuevas estructuras, específicamente diseñadas para estos fines, deben ser puestas en marcha al interior de las organizaciones. La experiencia

de las ONGD europeas muestra que hay varias formas de encajar el trabajo de género en la dinámica institucional: en algunas, este tema está bastante integrado en sus estructuras formales, mediante una unidad u oficina especializada y/o personas expertas en género en instancias clave de la organización; en otras, el trabajo se realiza por medio de voluntariado o contratación de asesorías puntuales; en algunos casos, la mayoría, no hay una política ni una instancia para trabajar estas cuestiones, y lo poco que se hace depende de las convicciones y compromiso de algunas integrantes.

En relación con lo anterior, hay un permanente debate en las ONGD —y también en las agencias gubernamentales y multilaterales de la cooperación— sobre dónde colocar a las personas que tienen conocimientos o responsabilidades específicas sobre temas de igualdad de género. La pregunta suele formularse en términos de disyuntiva: “¿Es deseable establecer una unidad de género separada del resto de la organización, o más bien conviene integrar el personal experto en género en todos los departamentos de la organización?”. La experiencia de ONGD europeas que llevan varios años aplicando una u otra fórmula, muestra que la solución ideal es adoptar ambas estrategias al mismo tiempo, pues éstas no son antagónicas ni excluyentes, sino que se refuerzan mutuamente. En tres cuestiones, sin embargo, sí hay acuerdo entre quienes trabajan en el campo del género y el desarrollo:

- El proceso de integrar el género en las organizaciones no debería ser visto sólo en términos de colocar personas en posiciones clave, sino también, y sobre todo, en términos de integrar el objetivo de la equidad de género en el pensamiento y la práctica de las organizaciones de cooperación.
- La integración de objetivos de equidad en los programas de las ONGD requiere un compromiso político como punto de partida, pero también conocimientos técnicos; el trabajo de género es una especialización profesional y las ONGD necesitan recursos cualificados para realizarlo.
- La responsabilidad de implementar las políticas de género y de hacer accesibles los recursos para cambiar las prácticas de la ONGD, descansa en la dirección de la organización. El rol de dirección de una organización que coopera para el desarrollo humano implica integrar el género en la organización, a todos los niveles y en todas las áreas, y la dirección debería rendir cuentas sobre los avances en este campo.

También se reconoce ampliamente que cada organización tiene su particular cultura institucional y su propio potencial para el cambio en pro de la equidad de género —según su misión y objetivos, historia, tamaño, actividades, modelo de funcionamiento, e incluso sus resistencias o bloques ante el cambio—, que deben ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar la mejor estructura para su trabajo de género.

NOTAS

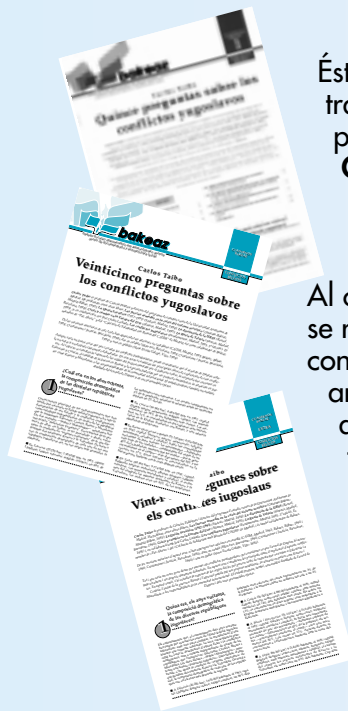
1. Sen, Amartya (1991), “Faltan más de cien millones de mujeres”, *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, 15, Santiago de Chile.
2. German Agro Action (1996), *Women’s advancement in development cooperation*, Bonn.
3. Mayra Buvinic (1983) y Caroline Moser (1991) han analizado los programas y proyectos dirigidos a las mujeres del Tercer Mundo durante más de cuatro décadas, clasificándolos según los “enfoques de política” (*policy approach*) que los sustentan.

4. Citado por Moser, Caroline (1991) en "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en V. Guzmán y otras (comp.), *Una nueva lectura. Género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres.
 5. López, Irene (1997), "El enfoque de género en la cooperación oficial española: problemas y oportunidades", *Temas de Cooperación*, 9, Madrid.
 6. González Pérez, Susana (1995), *La cooperación pública vasca para el desarrollo de las mujeres del Tercer Mundo (1988-1994)*. Mimeo.
 7. Vallés Anitua, Estibalitz (1998), *El enfoque de género en los proyectos financiados por el Gobierno Vasco en Chile y Guatemala desde 1988 hasta 1997*. Mimeo.
 8. Citada por el Comité de Enlace ONGD-Comisión Europea en *La situación de las mujeres en las ONGD europeas*, Bruselas, 1989.
 9. El documento *Género y Desarrollo. Combatir la ceguera de género*, editado por el Comité de Enlace ONGD-Comisión Europea en diciembre de 1989, recoge las discusiones y conclusiones de la Asamblea General de las ONGD europeas dedicada a la cuestión de las mujeres en el desarrollo.
- PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) (1990): *Informe sobre el Desarrollo Humano 1990*, Nueva York, PNUD.
- (1995): *Informe sobre el Desarrollo Humano 1995*, Nueva York, PNUD.
- RED ENTRE MUJERES (1998): *Feminismo y cooperación para la democracia y el desarrollo en América Latina*, México, Entre Mujeres.
- SCOTT, Joan W. (1988): "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en AMELANY y NASH (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnánim.
- UNICEF (1994): *Gender equality and women's empowerment*, junio (material para un curso de formación).
- VV.AA. (1997): *Más allá de Beijing. Género, cooperación y desarrollo*, Madrid (Temas de Cooperación, 9).
- VARGAS, Virginia, y Wicky MEYNEN (1994): "La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres", en M. BARRIG y A. WEHKAMP (eds.): *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres.
- YOUNG, Kate (1993): *Planning Development with Women: Making a World of Difference*, Londres, McMillan.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIG, Maruja (1994): "El género en las instituciones: una mirada hacia adentro", en M. BARRIG y A. WEHKAMP (eds.): *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres.
- BANCO MUNDIAL (1995): *Una mayor participación de la mujer en el desarrollo económico*. Documento de política del Banco Mundial, Washington.
- BUVINIC, Mayra (1983): "Women's Issues in the Third World Poverty: A Policy Analysis", en M. BUVINIC et al.: *Women and Poverty in the Third World*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- (1986): "Projects for Women in the Third World: Explaining their Misbehavior", *World Development*, 14 (5).
- CAD (COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO) (1998): *Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres*, Madrid, AEI.
- DAWN (1985): *Development, Crisis, and Alternative Visions: Third World Women Perspectives*, Delhi, DAWN.
- ELSON, Diane (1987): *The Impact of Structural Adjustment on Women: Concepts and Issues*, Londres, City University.
- EMAKUNDE y SECRETARÍA DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO (1998): *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Vitoria-Gasteiz.
- KABEER, Naila (1994): *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Londres, Verso. (Trad. esp.: *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM, 1998).
- MOSER, Caroline O.N. (1991): "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en V. GUZMÁN y otras (comp.): *Una nueva lectura. Género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres.
- (1995): *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*, Lima, Entre Mujeres-Flora Tristán.
- MURGUIALDAY, Clara (1999): *Las mujeres en la cooperación al desarrollo*. Manuales de Formación en Cooperación al Desarrollo, Gobierno Vasco (en prensa).
- NAVARRO, Natalia (1997): *El enfoque de género en las ONGD*. Mimeo.
- OXFAM (1994): *Gender Planning in Development Agencies*, Oxford.
- PLATAFORMA PEKÍN 95 (1996): *Un instrumento de acción para las mujeres*, Santiago de Chile, Isis Internacional.





Éste fue el primer trabajo que publicamos en Cuadernos Bakeaz. Se editaron 10.500 ej.

Al cabo de dos años se revisaron sus contenidos, se ampliaron y se actualizaron. La tirada fue de 2.000 ej.

También se editó en catalán y se publicaron 1.250 ej.

Otros títulos han seguido derroteros similares. En particular, mediante un acuerdo de Bakeaz con *Trabajadores de la Enseñanza*, revista de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, se han publicado más de una docena de títulos con tiradas de entre 60.000 y 85.000 ejemplares. También hemos alcanzado acuerdos de suministro de ejemplares con ayuntamientos, organizaciones cívicas y sindicales, instituciones... Sin embargo, **Cuadernos Bakeaz**, que intenta proporcionar estudios breves y rigurosos elaborados desde el pensamiento crítico y desde el

NECESITAMOS + SUSCRITORES para mantener y consolidar Cuadernos Bakeaz

compromiso con problemas relativos a educación para la paz, conflictos bélicos, industria militar y comercio de armas, economía y ecología, políticas de cooperación..., **es débil económicamente.**

Pueden ser materiales útiles para centros educativos, bibliotecas públicas, centros de documentación, organizaciones e instituciones..., y también para muchas personas sensibilizadas con estas cuestiones. **Necesitamos más suscripciones** para consolidar este proyecto y mantener su línea de absoluta independencia.

Títulos publicados

1. Carlos Taibo, *Veinticinco preguntas sobre los conflictos yugoslavos* (ed. revisada).
2. Xabier Etxeberria, *Antirracismo*.
3. Roberto Bermejo, *Equilibrio ecológico, crecimiento y empleo*.
4. Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*.
5. Xabier Etxeberria, *La ética ante la crisis ecológica*.
6. Hans Christoph Binswanger, *Protección del medio ambiente y crecimiento económico*.
7. Carlos Taibo, *El conflicto de Chechenia: una guía de urgencia*.
8. Xesús R. Jares, *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*.
9. Juan José Celorio, *La educación para el desarrollo*.
10. Angela da Silva, *Educación antirracista e interculturalidad*.
11. Pedro Sáez, *La educación para la paz en el currículo de la reforma*.
12. Martín Alonso, *Bosnia, la agonía de una esperanza*.
13. Xabier Etxeberria, *Objeción de conciencia e insubmisión*.
14. Jörg Huffschmid, *Las consecuencias económicas del desarme*.
15. Jordi Molas, *Industria, tecnología y comercio en la producción militar: el caso español*.
16. Antoni Segura i Mas, *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1988-1995*.
17. Jorge Riechmann, *Herramientas para una política ambiental pública*.
18. Joan Roig, *Guinea Ecuatorial: la dictadura enquistada*.
19. Joaquín Arriola, *Centroamérica, entre la desintegración y el ajuste*.
20. Xabier Etxeberria, *Ética de la desobediencia civil*.
21. Jörn Brömmelhörster, *El diviendo de la paz: ¿qué abarcaría este concepto?*
22. Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, *Educación en la reinención de la solidaridad*.
23. Helen Groome, *Agricultura y medio ambiente*.
24. Carlos Taibo, *Las repúblicas ex yugoslavos después de Dayton*.
25. Roberto Bermejo, *Globalización y sostenibilidad*.
26. Álvaro Nebreda y Roberto Bermejo, *Conceptos e instrumentos para la sostenibilidad local*.
27. Jordi Roca, *Fiscalidad ambiental y "reforma fiscal ecológica"*.
28. Xabier Etxeberria, *"Lo humano irreductible" de los derechos humanos*.
29. Xesús R. Jares, *Educación y derechos humanos*.
30. Carlos Gómez Gil, *Una lectura crítica de la cooperación española. Lo que nunca nos dicen*.
31. Xabier Etxeberria, *La educación ante la violencia en el País Vasco*.
32. Daniel J. Myers, *Activismo social a través de la red*.
33. Roberto Bermejo, *Realidades y perspectivas del comercio justo*.
34. Carlos Taibo, *Diez preguntas sobre el conflicto de Kosova*.
35. Clara Murguialday, *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género*.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN y/o PEDIDO

Nombre y apellidos _____
 Organización _____ NIF/CIF _____
 Domicilio _____
 Población _____ CP _____ Provincia _____
 Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____

Firma

Tarifas

- Suscripción anual (6 núms./año): 1.500 ptas. (2.400 ptas. a partir del 2000)
 A partir del nº: (inclusive)
- Suscripción anual instituciones y apoyo: 2.250 ptas. (3.600 ptas. a partir del 2000)
- Números sueltos: 250 ptas./ej. (400 ptas./ej. a partir del 2000)
 Deseo recibir los siguientes nºs:

Forma de pago

- Contra reembolso.
- Transferencia (a nombre de Bakeaz) a la c/c. 2095/0365/49/38-3062621-8 de la BBK.
- Domiciliación bancaria.
- Entidad [][][][] Control [][][]
- Oficina [][][][] Nº Cta. [][][][][][][][][][][][][][][]
- En todos los casos deben añadirse al importe total de los ejemplares solicitados y/o de la suscripción 350 ptas. de gastos de envío.

Clara Murguialday, *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género*, Cuadernos Bakeaz, nº 35, octubre de 1999.

© Clara Murguialday, 1999; © Bakeaz, 1999.

Las opiniones expresadas en estos trabajos no coinciden necesariamente con las de Bakeaz.

Cuadernos Bakeaz es una publicación monográfica, bimestral, realizada por personas vinculadas a nuestro centro o colaboradores del mismo. Aborda temas relativos a economía de la defensa, políticas de cooperación, educación para la paz, guerras, economía y ecología; e intenta proporcionar a aquellas personas u organizaciones interesadas en estas cuestiones, estudios breves y rigurosos elaborados desde el pensamiento crítico y desde el compromiso con esos problemas.

Director de la publicación: Josu Ugarte • **Coordinación técnica:** Blanca Pérez • **Consejo asesor:** Joaquín Arriola, Nicolau Barceló, Anna Bastida, Roberto Bermejo, Jesús Casquette, Xabier Etxeberria, Adolfo Fernández Marugán, Carlos Gómez Gil, Rafael Grasa, Xesús R. Jares, José Carlos Lechado, Arcadi Oliveres, Jesús M^a Puente, Jorge Riechmann, Pedro Sáez, Antonio Santamaría, Angela da Silva, Ruth Stanley, Carlos Taibo, Fernando Urruticoechea • **Títulos publicados:** 1. Carlos Taibo, *Veinticinco preguntas sobre los conflictos yugoslavos* (ed. revisada); 2. Xabier Etxeberria, *Antirracismo*; 3. Roberto Bermejo, *Equilibrio ecológico, crecimiento y empleo*; 4. Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*; 5. Xabier Etxeberria, *La ética ante la crisis ecológica*; 6. Hans Christoph Binswanger, *Protección del medio ambiente y crecimiento económico*; 7. Carlos Taibo, *El conflicto de Chechenia: una guía de urgencia*; 8. Xesús R. Jares, *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*; 9. Juan José Celorio, *La educación para el desarrollo*; 10. Angela da Silva, *Educación antirracista e interculturalidad*; 11. Pedro Sáez, *La educación para la paz en el currículo de la reforma*; 12. Martín Alonso, *Bosnia, la agonía de una esperanza*; 13. Xabier Etxeberria, *Objeción de conciencia e insubmisión*; 14. Jörg Huffschmid, *Las consecuencias económicas del desarme*; 15. Jordi Molas, *Industria, tecnología y comercio en la producción militar: el caso español*; 16. Antoni Segura i Mas, *Las dificultades del Plan de Paz para el Sáhara Occidental, 1988-1995*; 17. Jorge Riechmann, *Herramientas para una política ambiental pública*; 18. Joan Roig, *Guinea Ecuatorial: la dictadura enquistada*; 19. Joaquín Arriola, *Centroamérica, entre la desintegración y el ajuste*; 20. Xabier Etxeberria, *Ética de la desobediencia civil*; 21. Jörn Brömmelhörster, *El dividendo de la paz: ¿qué abarcaría este concepto?*; 22. Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, *Educación en la reinención de la solidaridad*; 23. Helen Groome, *Agricultura y medio ambiente*; 24. Carlos Taibo, *Las repúblicas ex yugoslavas después de Dayton*; 25. Roberto Bermejo, *Globalización y sostenibilidad*; 26. Roberto Bermejo y Álvaro Nebreda, *Conceptos e instrumentos para la sostenibilidad local*; 27. Jordi Roca, *Fiscalidad ambiental y "reforma fiscal ecológica"*; 28. Xabier Etxeberria, *"Lo humano irreductible" de los derechos humanos*; 29. Xesús R. Jares, *Educación y derechos humanos*; 30. Carlos Gómez Gil, *Una lectura crítica de la cooperación española. Lo que nunca nos dicen*; 31. Xabier Etxeberria, *La educación ante la violencia en el País Vasco*; 32. Daniel J. Myers, *Activismo social a través de la red*; 33. Roberto Bermejo, *Realidades y perspectivas del comercio justo*; 34. Carlos Taibo, *Diez preguntas sobre el conflicto de Kosova*; 35. Clara Murguialday, *Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género* • **Diseño:** Jesús M^a Juaristi • **Maquetación:** Irune Elguea • **Impresión:** Grafilur • **ISSN:** 1133-9101 • **Depósito legal:** BI-295-94.

Suscripción anual (6 números): 1.500 ptas. (2.400 ptas. a partir del 2000) • **Suscripción de apoyo:** 2.250 ptas. (3.600 ptas. a partir del 2000) • **Forma de pago:** Domiciliación bancaria (indique los 20 dígitos correspondientes a entidad bancaria, sucursal, control y c/c.), o transferencia a la c/c. 2095/0365/49/3830626218, de Bilbao Bizkaia Kutxa • **Adquisición de ejemplares sueltos:** estos cuadernos, y otras publicaciones de Bakeaz, se pueden solicitar contra reembolso (350 ptas. de gastos de envío) a la dirección abajo reseñada. Su PVP es de 250 ptas./ej. (400 ptas./ej. a partir del 2000).

Bakeaz. Centro de documentación y estudios para la paz y la ecología es una organización no gubernamental, independiente y sin ánimo de lucro, dedicada a la investigación. Fue fundada en 1992 por personas vinculadas a los medios universitario, pacifista y ecologista vascos. Sus áreas de interés abarcan temas como la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos. Intenta proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica, mediante un conjunto de recursos y actividades: cuenta con una biblioteca especializada; realiza estudios e investigaciones con el concurso de una amplia red de expertos; publica en diversas colecciones de libros y boletines teóricos sus propias investigaciones o las de organizaciones internacionales como el Worldwatch Institute, ICLEI o UNESCO; organiza cursos, seminarios y ciclos de conferencias; asesora a organizaciones, instituciones y medios de comunicación; publica artículos en prensa y revistas especializadas; y participa en seminarios y congresos.

Bakeaz • Avenida Zuberoa, 43 bajo • 48012 Bilbao • Tel.: 94 4213719 • Fax: 94 4216502 • E-mail: bakeaz@sarenet.es